

4

18

17

17

10

17

25

01-03-01.03-023

Actas de las Sesiones del
Ayuntamiento 1957

Los empujes del abasto

Fac. de la Universidad



A.4.004.059 *

Sesión extraordinaria del día 1º Enero de 1917.

D. Juan Barcelo
Antonio Fran
D. Andres Nicolau
Mateo Sastre
Salvador Soler
Joaquín Vaquez
Matias Escarret.

En la villa de Porreras, a primero de Enero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. Juan Barcelo Mora y previa convocatoria suferida se reunieron en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que habían sido convocados.

Siendo la hora de las diez señalada en la convocatoria y habiéndose reunido suficiente número de tres para deliberar y tener acordada el mencionado Sr. Presidente abrió el auto y expuso que el único objeto de la reunión era el de la confección de los listos de electores de Compromisarios para la elección de Jueces, según dispone la ley de 8 de Febrero de 1877 en su artº 2º.

Puestas sobre la mesa el padrón de vecindad, los repartidos de la Contribución territorial e industrial y demás documentos contributivos de la Secretaría de este Ayuntamiento procedió a la formación de la referida lista que quedó ultimada en la forma siguiente

D.ñs del Ayuntamiento

D. Juan Barcelo Melin, Alcalde
" Juan Barcelo Mora 1º Teniente
" Gabriel Barcelo Mora 2º id.

D. Antonio Traus Mora Rigido de Estudio

" Jaime Piquer Bonet Conyda

" Nadal Melia' Suau id

" Mateo Sartre Ferrando id

" Mateo Escarrer Lijar id

" Cristobal Mora Ribera id

" Andres Nicolau Mora id

" Salvador Soler Sala id

" Jaime Mora Mora id

Sres Contribuyentes.

1	Jaime Mora Lijar	Florida	40	979	12
2	Juan Serrera Mora	Hospital	16	582	70
3	Antonio Lijar Lijar	Gallo	"	443	39
4	Bartolomei Sartre Blumullis	Mora	"	339	88
5	Rafael Bon Bonet	Uija	13	315	08
6	Antonio Mora Sartre	Cuartel	24	185	15
7	Juan Serrera Mora	Pijo	71	182	12
8	Salvador Mora Soler	Corda	12	170	"
9	Antonio Sartre Mora	Gallo	55	166	28
10	Franisco Serrera Mora	Vius	26	138	80
11	Gabriel Mora Riera	Cuartel	28	133	14
12	Gregorio Barcelo Sartre	Cajo	2	129	78
13	Franisco Roig Mora	Residencia	"	106	80
14	Gabriel Miquinda Melia	Hospital	5	105	27
15	Franisco Mora Escarrer	Silvi	13	103	82
16	Miguel Pionull Garau	S. Orell	"	100	85
17	Jaime Melia' Miquinda	Cuartel	26	96	98
18	Juan Mora Garau	S. Baco	"	92	57
19	Gabriel Font Figuera	Florida	18	90	18
20	Miguel Nicolau Bon	Mora	28	87	54
21	Miguel Barcelo Vlado	Cuartel	21	84	98
22	Bartolomei Barcelo Escarrer	Gallo	11	84	24

23	Juan Serrera Miquinda	Florida	32	83	84
24	Baltasar Nicolau Serrera	S. Orell	"	83	77
25	Sebastien Melia' Suau	R. Lull	"	83	75
26	Juan Riera Camma	Silvi	1	78	16
27	Antonio Oliver Vlado	Salvade	9	73	59
28	Rafael Mora Coll	Gallo	38	72	12
29	Juan Soler Baura	Florida	"	70	"
30	Clemente Garau Mora	Puerto	44	62	96
31	Juan Barcelo Vlado	Florida	29	60	09
32	Miguel Serrera Pauwell	Salvade	7	59	"
33	Rafael Serra Barcelo	Pichayor	8	58	15
34	Jori Gornals Romello	Orell	14	57	15
35	Juan Gornals Romello	Florida	21	55	88
36	Miguel Barcelo Cammuna	Gallo	25	53	77
37	Nadal Melia' Miquinda	Cordia	7	52	07
38	Juan Martorell Guib	Mora	14	51	21
39	Pedro Jose Mora Serrera	Cuartel	48	50	94
40	Jaime Mora Carbonell	Salvade	7	49	84
41	Juan Coll Martorell	Mayor	92	48	90
42	Miguel Miquinda Balaster	Polifloria	"	48	64
43	Miguel Leticas Camma	Corda	"	48	50
44	Jorge Balaster Juan	Mora	27	46	85
45	Puerto Baura Mulla	Donella	24	42	05
46	Guillermo Gornals Romello	Pijo	"	40	50
47	Miguel Serrera Veng	Parvades	"	37	80
48	Juan Llanas Julia	Pichayor	14	35	40

En cuyos terminos modo y forma queda ultimada la expresada lista, acordandose por unanimidad se ponga al publico por el termino que la Ayuntamiento a efectos de reclamacion, las que resolvera en su caso el Ayuntamiento antes del dia primero de febrero proximo.

Hecho ultimado el objeto de la Convocatoria del Presidente

declaro levantada la sesion cuya acta leida por mi
el secretario fue aprobada y firmada por todos los
Dtos Concurridos; de que yo el secretario Certifico.

Juan Barcelo
Antonio Fran
Andres Nicolau
Mateo Sastre
Salvador Soler
Jaime Vagues
Mateo Escarrer
Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero 1917.

En la Casa Consistorial de la villa de Porras a primero del mes de Enero de mil no-
venta y siete. Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Barcelo Mora se
reunieron los tres Concejales cuyos nombres se
anotan al margen al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, y presentes suficiente nu-
mero para deliberar y tener acuerdos y sien-
do la hora de las diez y ocho el asombro del Sr.
Presidente declaro abierto el acto; que dio con-

ta lectura en alta voz del acta de la anterior, siendo
aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue puesto a discusion del expediente de la
distribucion de fondos municipales para el corriente mes
siendo aprobada por unanimidad.

Vuego se entere la Corporacion del contenido de los Bo-



A.4.004.060 *

letines oficiales ultimamente recibidos, y
no habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion,
de la que se extiende la presente acta que firman los Dtos Con-
curridos, de todo lo cual, yo el secretario Certifico.

Juan Barcelo
Antonio Fran
Andres Nicolau
Mateo Sastre
Salvador Soler
Jaime Vagues
Mateo Escarrer
Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 7º de Enero de 1917.
En la villa de Porras, a los siete dias del mes
de Enero de mil noventa y siete. Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan
Barcelo Mora se reunieron en el Salon de se-
siones de las Casas Consistoriales los tres Con-
cejales cuyos nombres se anotan al margen
al objeto de celebrar la sesion publica ordina-
ria correspondiente a este dia y siendo la hora
de las diez y ocho y habiendo comparecido
suficiente numero de tres por la Presidencia
se declaro abierto el acto que dio principio con la lectura
del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido fue presentado al Ayuntamiento el extracto

de los acuerdos tomados durante el presente pasado mes de Diciembre acordándose su aprobación y publicación en el B.O. de la provincia.

Vengo se entro el Ayuntamiento de la Correspondencia B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de ciertas disposiciones apear a la localidad.

No habiendo asuntos de que tratar se declaró levantada la sesión ordenando se celebrara la presente acto que firmen los tres Concejales Concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló

Jaime Vaquer

Matteo Escobar

Cristobal Mora

Matteo Escobar

Matteo Escobar

Matteo Escobar

Andrés Nicolau

Jaime Mora

José José

Sesión ordinaria del día 14 Enero 1917.

Don Juan Barceló Es la villa de Poma a los catorce días del
Gabriel Barceló Es la villa de Poma a los catorce días del
Antonio Fran Unidos en el Salvo de sesiones de las Casas Con-
Jaime Vaquer Districiales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Matteo Escobar accidental D. Juan Barceló y Mora los tres del
Matteo Escobar Ayuntamiento Cuyos asuntos se acuerdan al
Andrés Nicolau margen al objeto de celebrar la sesión pública
Jaime Mora ordinaria correspondiente a este día y siendo
Matteo Escobar la hora de las diez y ocho la declaró abierta el
Jaime Mora combrado el Presidente, ordenando acto se-
Cristobal Mora al secretario. diere lectura en alta voz al auto
de la anterior, verificado que fue, se aprobó por unani-

unidad.

Acto seguido expuso la Presidencia que a tenor de la pre-
ceptuado en el Capítulo III. de la Ley Municipal el
Ayuntamiento se hallaba en el caso de determinar el nu-
mero y Calidad de secciones en que habrá de dividirse
el vecindario para de entre ellos elegir por medio de
sorteo y previos las formalidades debidas a los individuos
que deban formar parte de la Junta Municipal durante
el corriente año.

Impunta la Corporación y dada lectura por el inpres-
crito Secretario de órdenes de la presidencia al Ciudad
Capítulo III. de la Ley orgánica, después de breve discus-
sion se acordó por unanimidad la formación de cuatro
secciones. Comprenderá la primera a los contribuyentes
por riqueza inmueble que satisfagan cuotas de diez setenta
pesetas en adelante. La segunda a los contribuyentes por
igual Concepto que satisfagan cuotas de diez pesetas
hasta setenta. La tercera a los contribuyentes por igual
riqueza y que satisfagan cuotas menores de diez pesetas.
La cuarta se formará de los individuos contribuyentes
por industrial.

De las cuatro expresadas secciones serán elegidos Vo-
calis tres individuos de la primera, Cuatro de la segun-
da, tres de la tercera, y dos de la cuarta con cuyos
números quedará completo el de Vocales Asociados
de este Ayuntamiento por durante el presente año.

Se acordó también que los precedentes acuerdos,
secciones y listas de referencia se expusieran al público
a efectos de reclamación, según previene el artº 67 de
la Ley Municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscita
por el vecino de esta villa Mateo Vorell Mora solicitando
autorización para la construcción de una acera en

Las Casas numeros 66 y 68 de la Calle Florida (carretera del estado que de Lima conduce a los Baños de Campos. Sinto el informe del Ingeniero Jefe de la Carretera y oido el parecer de la Comision de Obras se acordó conceder la Autorizacion solicitada.

Y por ultimo se entrio el desguantamiento de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la Sesion.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la Sesion ordenando se recibiera la presente acta que firman los tres Concejales; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Fran

Jaime Vaquer

Andres Nicolan

Matteo Escarter

Jaime Mora

Matteo Sartre

Cristobal Mora

Jose Pari

Sesion ordinaria del dia 25 Enero de 1917.

En las Casas Concejales de la villa de Porreña, a los

25 de Enero de 1917. En la villa de Porreña, a los veinte y uno dias del mes de Enero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Barcelo el cual se reunieron en el Salen de sesiones los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de los diez y ocho



A.4.004.061 *

Matteo Sartre
Madal Melia

la declaro abierta el nombrado Sr. Presidente, ordenando acto seguido al Secretario diere.

lectura en alta voz al acta de la anterior, verificando que fue por el supuesto Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad proceder a la limpieza y recomposicion de las calles de la poblacion y caminos de este termino municipal encargando para los trabajos y direccion al Sr. Municipal D. Gabriel Barcelo Llamos, bajo la inspeccion de los Concejales D. Jaime Vaquer Bruni y D. Matteo Sartre. Luego se entrio el desguantamiento de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la Sesion acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se recibiera la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes de que Certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Fran

Jaime Vaquer

Matteo Sartre

Andres Nicolan

Madal Melia

Matteo Escarter

Cristobal Mora

Jose Pari

Sesion ordinaria del dia 28 Enero de 1917.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Antonio Fran
Joanne Vaquer
Mateo Sastre
Nadal Melia
Andres Nicolan
Cristobal Mora
Mateo Escarré.

En la villa de Porrón, a los veinte y ocho dias del mes de Enero de mil novecientos diez y siete. Reunidos los tres del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Barcelo Mora al objeto de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo comparecido únicamente suplente de tres para tomar acuerdos, por la

presidencia se declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por el infrascripto Secretario y decidida de la presidencia al acto de la anterior fue esta aprobada. Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de una instancia suscrita por el contratista del alumbrado público de esta villa D. Juan Ordinas manifestando que habiendo tenido necesidad de suspender el suministro de dicho alumbrado por desperfectos sufridos en el motor el dia veinte y cinco de los corrientes y cuya reparacion habria de prolongarse unos veinte dias, suplica no se le obligue a la sustitucion del alumbrado por ningún otro y si tan solo a la baja proporcional diaria sobre la cantidad contratada.

Entrado el Ayuntamiento de la Citada instancia por lectura íntegra y en alta voz por el infrascripto Secretario, se acordó por unanimidad como en la misma se pide, cuya baja proporcional diaria tendrá efecto desde el dia veinte y seis de los corrientes, al dia de la fecha en que se reanude dicho suministro.

Vengo a decir cuenta por la presidencia de no haber formulado reclamacion alguna en contra la lista de electores de Compromisarios para Ayudantes formada por el

Ayuntamiento el dia primero de los corrientes y expuesta al público hasta el dia veinte, acordándose por unanimidad su aprobacion definitiva y publicacion en el B.O. de la provincia.

Y por último se autorizó la Corporacion de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta, que firman los tres concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Antonio Fran
Joanne Vaquer
Mateo Sastre
Nadal Melia
Andres Nicolan
Cristobal Mora
Mateo Escarré
Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 4 Febrero de 1917.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Antonio Fran
Joanne Vaquer
Mateo Sastre
Nadal Melia
Andres Nicolan
Cristobal Mora

En las Casas Consistoriales de la villa de Porrón, a los cuatro dias del mes de febrero de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Barcelo Mora se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora

de los diez y ocho y habiendo comparecido
univocamente de tres para deliberar y to-
mar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto
que dio principio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Urgo fue presentado al Ayuntamiento el extracto de los
acuerdos tomados por el mismo durante el proximo pasado
mes de Enero acordandose su aprobacion y publicacion en
el B.O.

La Continuation y cumplimiento de lo prescripto en
el art. 155 de la vigente Ley Municipal fue puesta a la dis-
cusion al Ayuntamiento la distribucion de fondos municipales
para el corriente año, siendo esta aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la Presidencia que durante los dias
de exposicion al publico de las listas de Contribuyentes diri-
didos en secciones para la organizacion de la Junta Muni-
cipal segun los acuerdos tomados en la sesion ordinaria
del dia catorce del proximo pasado Enero, no se habia pro-
ducido reclamacion alguna en contra de las mismas. Basa-
rado de ello la Corporacion por unanimidad acordó la
aprobacion definitiva de dichas listas y proceder en la proxi-
ma sesion ordinaria al acto de sorteo de los individuos
que deberian formar parte de la Junta Municipal, duran-
te el corriente año previos los anuncios mencionados en el
art. 68 de la Ley Municipal vigente.

Incontinenti expuso la presidencia que expuesto al
publico la ratificacion del padron de vecinos hecha con
anexo a lo dispuesto en el art. 17 de la vigente Ley Muni-
cipal no se ha presentado reclamacion alguna en
contra del mismo. En su consecuencia el Ayuntamiento
acordó la aprobacion definitiva del mencionado padron
de habitantes de este termino para el corriente año.



A.4.004.062 *

Y por ultimo se enteró la Corporacion de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la lo-
calidad.

En unos asuntos que tratase se levantó la sesion
de la que se extiende la presente acta que firman los
Concurrentes a la misma; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Jaime Vaguer

Mateo Sastre

Salvador Soler

Andres Nicolau

Cristobal Mora

José Soler

Sesion ordinaria del dia 11 Febrero de 1917

Don Juan Barcelo	En las Casas Consistoriales de la villa de Torroja,
Gabriel Barcelo	a los once dias del mes de febrero de mil novecien-
Mateo Sastre	tos diez y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcal-
Cristobal Mora	de accidental D. Juan Barcelo Mora se reuni-
Salvador Soler	ron los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se
Antonio Fran	suotan al margen, al objeto de celebrar la sesion
Jaime Mora	publica ordinaria correspondiente a este dia, la
Andres Nicolau	que fue declarada abierta por el nombrado Sr.
	Presidente a la hora de los diez y ocho, empuen-
	do esta annunciado, dada lectura en alta voz por

mi d Secretario y de orden de la prudencia al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso la prudencia a la Corporacion que en cumplimiento del acuerdo de la sesion anterior y anuncios publicados al efecto debia proceder al sorteo de vocales que deban formar parte de la Junta Municipal durante el corriente año, ordenando al Secretario inscribirse la lectura indaga y en alta voz del Capitulo III. de la Ley Municipal Regula, que trata de la organizacion de la referida Junta. Verificada la lectura del Cisa de Capitulo e inipuerto de su Continudo d Argumtamiento, puestas sobre la mesa las listas de Contribuyentes por Secciones en que han sido divididas, procediose al sorteo con todas las debidas formalidades previas por la Ley, y en uso de tales Casos, dando todo ello el siguiente resultado.

D. Rafael Bon Bonet.

- | | | |
|------------------------|---|------------------------------|
| 1 ^a Seccion | { | " Bartolomei Barcelo Trambar |
| | | " Francisco Serrera Moras |
| | | " Juan Cornals Rosello |
| 2 ^a Seccion | { | " Juan Llauras Julia |
| | | " Cristobal Elvira Bauis |
| | | " Miquel Mateu Chuganda |
| | | " Juan Barcelo Rosello |
| 3 ^a Seccion | { | " Julian Barcelo Carril |
| | | " Bartolomei Juan Oliver |
| | | " Miquel Picornell Julia |
| 4 ^a Seccion | { | " Andres Pina Forada |

Con lo que se dio por terminado el referido acto sin usar protesta ni reclamacion alguna acordandose por unanimidad que el anterior resultado se exponga al publico por termino de ocho dias y se comuniquen a los agraviados a fin de que durante el mismo plazo presenten cuantas

excusas ocaun arístides si intentaran eximirse del cargo.

Vuelto se entro la Corporacion a la Compondumio y Bolitius oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones apeten a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Concurridos; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Mateo Sastre

Cristobal Mora

Salvador Soler

Antonio Fran

Jaime Mora

Cristobal Mora

Andres Nicolau

Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 18 Febrero de 1917.

Dan Juan Barcelo	En la villa de Porreros, a los diez y ocho dias
Juan Barcelo	del mes de Febrero de mil novecientos diez y siete.
Antonio Fran	Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo
Jaime Vaquer	Julia se reunieron en el Salon de sesiones
Cristobal Mora	de las Casas Consistoriales los Srs. delos puntos
Mateo Sastre	miembros cuyos nombres se anotan al margen al
Mateo Escarer	efecto de celebrar la sesion ordinaria con-
Jaime Mora	pondiendo a este dia y siendo la hora de las
Gabriel Barcelo	diez y ocho reunidos al efecto y componiendo un
Andres Nicolau	numero suficiente de Concejales para deliberar y
	tomar acuerdos por la prudencia se declaro abierto el acto
	que dio principio con la lectura en alta voz del acta de la
	anterior, que verificada por mi el Secretario, fue aprobada

por unanimidad y sin discusión.

Vengo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de reemplazos vigente fui nombrado talledor de los sueros del Comite reemplazo al servicio de esta villa y Ayuntamiento de la local de reserva D. Miguel Soler Sala cuyos honorarios para dichos trabajos son de salarios en cargo al correspondiente Capitulo y artículo del presupuesto Municipal vigente.

Seguidamente se autorizó la Corporación de la imposibilidad de poder concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados para el reconocimiento facultativo el Médico Titular D. Gregorio Barceló Mestre por la incompatibilidad por pararse en el artº 26 y siguientes del Reglamento vigente, con sueros del comite reemplazo, acordándose por unanimidad nombre para dicho acto al Médico D. Bartolomé Ribas Borrás con la gratificación acordada por el artº 1º de la Ley, cuya cantidad será satisfecha en cargo al correspondiente Capitulo y artículo del vigente presupuesto.

En consecuencia manifesté la providencia que habiéndole sido prorrogado el plazo de dos meses de licencia concedida al mismo por la Corporación Municipal en la sesión ordinaria del día diez y siete del mes pasado Diciembre e introduciéndole por asuntos de familia volvió a ausentarse de la población suplicando a la misma una prórroga de la licencia por dos meses más.

Ordenada la Corporación de las manifestaciones de la presidencia y en armonía a lo preceptuado por la Ley Municipal vigente se acordó por unanimidad la prórroga solicitada, en cuyos atribuciones seguirá reemplazándole el primer Teniente de Alcalde D. Juan Barceló Mora.

Y por último se autorizó el cumplimiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose



A.4.004.063 *

el cumplimiento de cuantas disposiciones apertan a la localidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se recibiera la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes a la misma, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló

Antonio Fran

Cristobal Mora

Mateo Escarret

Gabriel Barceló

Juan Barceló

Jaime Vagner

Mateo Sartre

Jaime Mora

Antonio Nicolau

José Fran

Sesión ordinaria del día 25 Febrero 1917.

Don Juan Barceló	En las Casas Consistoriales de la villa de Toros
Gabriel Barceló	a los veinte y cinco días del mes de febrero de
Antonio Fran	mil novecientos diez y siete. Bajo la presiden-
Madal Melia	cia del Sr. Alcalde D. Juan Barceló Mora
Salvador Soler	se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos
Jaime Mora	acuerdos se anotaron al margen al objeto de
Jaime Vagner	celebrar la sesión ordinaria correspondiente
Mateo Escarret	a este día y siendo la hora de los diez y ocho

Matteo Sastre
Andrés Nicolau

Leída al efecto y comparendo suficiente número de Concejales para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura en alta voz del acto de la conversión, que verificando por mi el Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Regidor Sindico para que en representación de este Ayuntamiento otorgue poder notarial bastante a nombre de D. Vinicio Magallón, vecino de Madrid con domicilio en la Calle de S. Francisco número 67-2º, para que pueda gestionar en la Dirección General de la Deuda el cumplimiento de la R.O. de fecha 16 de Agosto de 1916 y presentar los títulos que han de ser objeto de la Conversión solicitada practicando cuantas gestiones sean precisas para ello y cobrando o recobrando en su día los títulos o metálico que produzca dicha Conversión.

Y por último se cubrió la Corporación de la Correspondencia y B.O. últimamente recibidos.

En sus asuntos que trata el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se escriba el presente acto que firman los tres Concejales presentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Matteo Escarret

Salvador Soler

Jaime Vaguer

Matteo Escarret

Matteo Sastre

Andrés Nicolau

José San

Sesión ordinaria del día 4 Marzo 1917.

Don Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Jaime Vaguer

Matteo Sastre

Matteo Escarret

Cristobal Mora

Andrés Nicolau

Jaime Mora

En la villa de Porrera a los cuatro días

del mes de Marzo de mil novecientos diecisiete.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Y Juan Barceló, Regidor, se reunió en el Salón

de sesiones de las Casas Consistoriales con los

del Ayuntamiento cuyos nombres se constan

al margen al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día y ven-

do la hora de los diez y ocho se declaró al efecto

y comparendo suficiente número de Con-

jales para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia

se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura en

alta voz del acto de la conversión, que verificando por mi el Sec-

retario fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se cubrió el Ayuntamiento de la Correspondencia y

B.O. recibidos durante la semana.

Y habiendo asuntos de que tratar por la Presidencia

se declaró levantada la sesión ordenando se escriba el

presente acto que firman los tres Concejales concurrentes;

de que Certifico.

Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio Fran

Jaime Vaguer

Matteo Escarret

Salvador Soler

Jaime Mora

Andrés Nicolau

José San

Sesion ordinaria del dia 11 Marzo de 1917

Dⁿ Juan Barcelo
 Antonio Fran
 Jaime Vaquer
 Mateo Sastre
 Salvador Soler
 Andres Nicolau
 Mateo Escarrer

En las Casas Consistoriales de la villa de Poma,
 a los once dias del mes de Marzo de mil novecientos
 diez y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Poma
 reunieron los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres
 se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora
 de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo con-
 currido suficiente de Concejales para deliberar y tomar
 acuerdos por la presidencia se declaro abierto el acto
 que dio principio con la lectura en alta voz del acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Luego se entro la Corporacion de la Corporacion
 y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando
 el cumplimiento de Cuarenta disposiciones, apearlas la lo estubo
 I no habiendo asuntos de que tratar por la presidencia
 se declaro levantada la sesion ordinando a cada uno de los
 presentes acta que firmen los Sres. Concejales concurrentes
 a la misma de cuyo el Secretario Certifica.

Juan Barcelo *Antonio Fran*
Jaime Vaquer *Mateo Sastre*
Salvador Soler *Andres Nicolau*
Mateo Escarrer *Jose San*



A.4.004.064 *

Sesion ordinaria del dia 18 Marzo 1917.

Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Jaime Vaquer
 Mateo Sastre
 Antonio Fran
 Salvador Soler
 Mateo Escarrer

En la villa de Poma, a los diez y ocho
 dias del mes de Marzo de mil novecientos
 diez y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Poma D. Juan Barcelo reunieron
 en el Salon de Sesiones de estas Casas Consisto-
 riales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres
 se anotan al margen al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria correspondiente a este dia y
 siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto
 y habiendo concurrido suficiente de Concejales para

deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaro
 abierto el acto, que dio principio con la lectura en alta voz
 del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente fue puesto a disposicion del Ayuntamiento el
 extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante
 el proximo pasado mes de febrero, acordando su aprobacion
 y publicacion en el B.O. de la provincia.

Luego y en cumplimiento a lo ordenado por el art. 111 de la
 Ley municipal fue aprobado la distribucion de por-
 dor para el corriente mes por dorados papeles del presupuesto
 vigente.

A continuacion se acordo por unanimidad el pago de veinte
 pesetas cincuenta centimos al Notario de esta villa D. Juan Oca-
 llas para en cargo al Capitulo 11.º del vigente presupuesto por
 honorarios y papel invertido en el poder especial otorgado
 por el Regidor Sindico de este Ayuntamiento en nombre del

reunión a D. Víctor Olvera Oliver, abogado, vecino de la ciudad,
para que pueda gestionar de la Dirección General de la
Ciudad el cumplimiento de la R.O. de fecha 16 Agosto 1916,
para la conversión a metálico de las acciones de propia
propiedad de esta Corporación.

En cumplimiento expreso de la presidencia habiéndose recibido del
propietario de la Central eléctrica de esta villa D. Juan
Ordinas una Comunicación de fecha catorce de los corrientes
18 manifestando que habiendo quedado terminado el
trabajo de reparaciones de los desperfectos sufridos al cortar
de su propiedad, desde aquella fecha volvería de nuevo
a suministrar el alumbrado público que fue suspendido
el día veinte y cinco del próximo pasado mes.

Entrada la Corporación de la aludida Comunicación
se acordó por unanimidad que desde el día catorce de los
corrientes en adelante sea satisfecha a dicho Sr. la canti-
dad diaria correspondiente para el alumbrado público
con sujeción al precio de contrato estipulado con el mismo.
Y por último pasó el Ayuntamiento a tratar de los medios
de evitar los perjuicios que se imputan a los propietarios de
fincas colindantes con caminos vecinales o senderos por el
tránsito de ganado Cabrio que se ha introducido en esta villa,
y después de breve discusión se acordó por unanimidad
anunciar por medio de pregon público que en cumplimiento
de lo prescrito en el art. 130 de las C. Municipales que
de prohibido el pastoreo de clase alguna de ganado en los
citados caminos, como igualmente que todo el ganado
cabrio que salga de la población vaya provisto del corres-
pondiente collar que le impida en absoluto el poder co-
mer y baba de ninguna clase, hasta su llegada a la finca
en donde deba pastar, como igualmente a su regreso.
Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente decla-
ró levantada la sesión ordenando se retirara la pre-

12
sente acto que firman los Sres. Concejales a la vez que
de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Jaime Vaquer

Matteo Sastre

Antoni Jan

Isidoro Soler

Matteo Escame

Jose Sanja

Sesión ordinaria del día primero Abril 1917

D. Juan Barcelo	En la villa de Porrós a primero de abril
Juan Barcelo	de mil novecientos diez y siete. Bajo la presiden-
Gabriel Barcelo	cia del Sr. Alcalde de la ciudad D. Juan Barcelo
Matteo Sastre	ahora se reunieron en las Casas Consistoriales los
Jaime Vaquer	Sres. del Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan
Antoni Nicolau	al margen, con objeto de celebrar la sesión públi-
Madal Melia	ca ordinaria correspondiente a este día, y siendo
Jaime Mota	la hora de los diez y ocho el honorable Sr. Pre-
	sidente declaró abierto el acto ordenando se in-
	terinara al Secretario en presencia la lectura en

alta voz del acta de la anterior, realizado lo cual,
fue este aprobado por unanimidad.

Seguidamente y entrada la Corporación Municipal
de la Circular número 8 de publicada en el Boletín Ofi-
cial de la provincia correspondiente al día veinte del pro-
ximo mes de marzo en virtud de la cual se señala
el día veinte y siete de los corrientes para el juicio de re-
visión de este pueblo, adopta los siguientes acuerdos:

1.º Que no conceptua de necesidad la asistencia del Sr. Regidor Vindio al acto del juicio de revisiones ante la Junta Comision Mixta de Reclutamiento.

2.º Nombrare Comisionado a los efectos de los articulos 128, 129 y 130 de la Ley y en sustitucion del Secretario Ayuntamiento, por hallarse este enfermo, al Oficial de Secretaria D. Antonio Sastre Mora que no se halla interesado en el reclutamiento.

3.º Que al Comisionado se le satisfagan de fondos del presupuesto en ejercicio y en concepto de indemnizacion los gastos que con tal diligencia se le ocasionen.

Y luego paso el Ayuntamiento a tratar sobre la asistencia a las funciones religiosas de Semana Santa acordandose por unanimidad concurrir como es costumbre a los aludidos actos, a cuyo fin se pedira la cesa al vecino de esta villa Miguel Rosendo Oliver.

A continuacion espuso la prudencia habale hecho entrega por el Director de la Banda de Musica Vapilario una Inventario de esta villa D. Jose Mas Pionel, por haber sido aquella perdida, de todos los instrumentos, repertorios, muebles, y libros propiedad de la misma, en cumplimiento a lo que dispone el artº 18 del Reglamento por que se rige la Sociedad.

Entrada la Corporacion acordo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la misma se incaute de todos los instrumentos y objetos de su propiedad, extendiendose el oportuno inventario con el subscrito del Director para su conservacion en el archivo Municipal.

Acto seguido se entro el Ayuntamiento de varias cuentas presentadas contra fondos municipales y tras breve discusion con respecto de cada



A.4.004.065*

una de ellas fueron aprobados por unanimidad y se acordo el pago de los siguientes.

a D. Domingo Rionon por impresos facilitados 1.º trimestre - Ciento cincuenta y cuatro pesetas treinta y ocho centimos.

a Juan Barcelo por efectos timbrados primer trimestre - 50'96 p.

a Jacata Madrid suscripcion primer trimestre - 20'00 pesetas

a Bartolome Ribas medico reconociminto moras corriendo ano. Noventa y dos pesetas.

a Miguel Soler Sala para tallar los murales 5'00 p.

a Antonio Sastre por cura Conazon a Palma - 7'50 p.

a Pedro Jon Alcinia por gastos menores - 5'96 pesetas

a id id por articulos Calificacion Comisoria - 60'00 p.

a Agustin Sampa transporte y compra arbolis - 20'76 p.

a Gabriel Barcelo jornales limpieza Caminos Vecinales - 12'76 p.

a Andres Barcelo por piedra machacada Caminos - 8'2 p.

a Antonio Sastre Suministros ejercito - 7'00 pesetas.

A continuacion se acordo por unanimidad el pago a la Hacienda de la Ciudad de cincuenta y dos pesetas diez y siete centimos en concepto de derechos a personas juridicas correspondiente al corriente ejercicio en cargo al Capitulo II del vigente presupuesto.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se actuada lo presente acta que firman los Ensayados Concurrerles, de todo lo cual yo el Secretario Entifico.

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Juan Barcelo
Jaime Vagner
Salvador Soler

Mateo Sastre
Andrés Nicolau
Jaime Mora
Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 8 Abril 1917.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Antonio Fran
Mateo Sastre
Andrés Nicolau
Salvador Soler
Jaime Vagner
Mateo Escarver.

En las Casas Consistoriales de la villa de Torroja, a los ocho dias del mes de abril de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. Juan Barcelo, ahora se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se aunan al margen al objeto de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto y habiendo número suficiente de tres Crues-

jales para deliberar y tomar acuerdos, por la presidencia se declaró abierto el acto que dio principio en la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue puesto a la discusion del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el proximo pasado mes de marzo acordandose su aprobacion y publicacion en el Bo-

letino oficial de la provincia.

Vengo y en cumplimiento a lo que dispone el artº 18º de la vigente Ley municipal fue aprobada por unanimidad la distribucion de fondos para el comite municipal por donaciones de los presupuestos vigentes.

A continuacion y estando la Corporacion en sesion pública se personaron ante la misma los vecinos de esta villa Pedro Mora Fonula, Jose Mas Picornell, Gabriel Barcelo Vllanua, Jose Ripoll Aguilo, Gabriel Mas Llauras y Andres Nicolau socios de la disuelta Sociedad La Filarmónica Torroja manifestando que habiendo uso del derecho que les concede el artº 18º del Reglamento porque se regia aquella, habian constituido de nuevo a la misma siendo elegido Presidente D. Jose Mas Picornell y Director D. Pedro Mora Fonula.

Entrada la Corporacion a las manifestaciones de dichos tres se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que este ponga entrega a los mismos de todos los instrumentos y objetos que tenian en custodia procedentes de la misma, estudiandose el oportuno inventario para su constancia en el archivo municipal.

Y por ultimo pasó el Ayuntamiento a tratar de los festejos que anualmente se celebran en honor de Sta. Sta. de la misma acordandose por unanimidad se celebren segun costumbre organizandose por la Comision, lo que en el dia reudia la oportuna Cuenta.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion cuya acta firmaron los tres Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
Antonio Fran

Gabriel Barcelo
Mateo Sastre

Andrés Nicolau
Jaime Vaguer

Salvador Soler
Mateo Escarrer
José Foré

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1917

D. Juan Barcelo En la villa de Porrera á quince de abril
Gabriel Barcelo de mil novecientos diez y siete. Bajo la pre-
Antonio Fran sidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Bar-
Mateo Sastre celo ahora se reunieron en las Casas Consistoria-
Andrés Nicolau les los tres del ayuntamiento cuyos nombres se
Salvador Soler anotan al margen al objeto de celebrar la se-
Jaime Vaguer sión pública ordinaria correspondiente a este
Mateo Escarrer día y siendo la hora de los diez y ocho el nom-
brado Sr. Presidente declaró abierto el acto
que dio principio con la lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguía se enteró la Corporación de la Correspondencia
y Bolines oficiales recibidos durante la semana acor-
dándose el cumplimiento de todas aquellas disposicio-
nes que afectan a la localidad.

Después de asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
terminada la sesión ordenando se extendiera la presente acta
que firmen los tres Concejales, a la misma, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo

Salvador Soler



A.4.004.066 *

Antonio Fran

Mateo Sastre

Andrés Nicolau

Salvador Soler

Jaime Vaguer

Mateo Escarrer

José Foré

Sesión ordinaria del día 22 de Abril 1917.

D. Juan Barcelo En las Casas Consistoriales de la villa de Por-
Gabriel Barcelo rera a los veinte y dos dias del mes de abril de mil
Juan Barcelo novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr.
Antonio Fran alcalde D. Juan Barcelo se reunieron los tres
Mateo Sastre del ayuntamiento cuyos nombres se anotan al
Salvador Soler margen al objeto de celebrar la sesión pública or-
Madal Melia dinaria correspondiente a este día y siendo la hora
Jaime Vaguer de los diez y ocho reunida al efecto y habiendo
Mateo Escarrer comparecido número suficiente de tres Concejales
Andrés Nicolau para deliberar y tomar acuerdos, por lo presi-
dencia se declaró abierto el acto que dio principio con la le-
tura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguía se enteró de lo ocurrido por la presidencia de uno ins-
tancias suscrita por los vecinos Juan Blauas y Julia y Antonio

Menguada Font en la que solicita el primer se le nombre
Recaudador Municipal en el corriente año con la gratifi-
cación o premio de cobro de un por ciento y ofice
como fiador de sus gestiones al otro anterior Menguada Font.

Entrada la Corporación de la referida instancia y
brevemente discutido el asunto se acordó por unanimidad
el nombramiento de Recaudador Municipal ya sea por
la vía voluntaria o la ejecutiva por durante el corriente
ejercicio a favor de Juan de Jesús Lilia, quien vendrá
obligado por iguales deberes en que desamparó el cargo
en el año 1904 al 1905 y proibirá como premio de co-
bro de un por ciento sobre las contribuciones que re-
cibe, aceptando como fiador del mismo a Antonio
Menguada Font, ambos ante venideros.

Urgo se entró el Ayuntamiento de la Correspondencia
y P. O. recibidas durante la semana acordándose el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la
localidad.

Señalamos asuntos de que tratar a levante la sesión or-
dinando revocando la correspondiente acta que firmaron
en conyales concurrencias, de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló
Antonio Fran
Salvador Soler
Jaime Vaguer
Mateo Escarrer
Gabriel Barceló
Mateo Sastre
José L. Palia
Antonio Mendiola
José Lari

16 Sesión ordinaria del día 29 Abril 1917.

Dn Juan Barceló
Gabriel Barceló
Juan Barceló
Antonio Fran
Mateo Sastre
Jaime Vaguer
Mateo Escarrer
Salvador Soler

En la villa de Porras, a los veinte y nueve días
del mes de Abril de mil novecientos diez y siete:
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barceló
Lilia se reunieron en el Salon de sesiones de las Ca-
sas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se autoriza, al objeto de celebrar
la sesión pública ordinaria correspondiente a este
día y siendo la hora de las diez y ocho el unaba
do Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió
principio en la lectura de la acta de la anterior.

que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se entró la Corporación de la corresponden-
cia y Políticos Oficiales recibidos durante la semana acor-
dándose el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que
afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
levantada la sesión ordenando se extienda la presente
acta que firmen los Dñs. concurrentes a la misma, de todo
lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló
Gabriel Barceló
Mateo Sastre
Mateo Escarrer
Juan Barceló
Antonio Fran
Jaime Vaguer
Salvador Soler
José Lari

Sesion ordinario del dia 6 Mayo 1917

Jⁿ Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Mateo Sastre
 Jaime Vaguer
 Mateo Escarrer
 Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de la villa de Porras, a los seis dias del mes de mayo de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Vilin se reunieron los S^{rs} del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho se abordo al efecto y habiendo cuarenta y siete presente de S^{rs} Concejales para deliberar y tomar

acuerdos por la presidencia se declaro abierto el acto que dio principio con la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue puesto a discusion del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el proximo pasado mil novecientos dieciocho acordandose su aprobacion y publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Vuego y en cumplimiento a lo que dispone el art^o 155 de la vigente Ley Municipal fue aprobada por unanimidad la distribucion de fondos para el comunitario por dosavos partes del presupuesto vigente.

A continuacion se cubrio la Corporacion del expediente recibido en esta Alcaldia por conducto del Sr. Delegado de Hacienda sobre liquidacion de debito al Tesoro y creditos contra el mismo de este Ayuntamiento acordandose su cumplimiento en armonia a las instrucciones que remitan en el mismo.

Seguidamente fueron presentadas a la deliberacion y resolucion del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos diez y siete que han sido



A.4.004.067 *

censuradas por el Sr. Regidor Sindico, la Corporacion, en sesion ordinaria del dia a hoy por unanimidad y en votacion ordinaria acordó que pasara a informe de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento.

Y por ultimo se cubrio la Corporacion de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones apusen a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se escriba la presente acta que firmen los S^{rs} Concejales concurrentes a la misma, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Fran

Mateo Sastre

Jaime Vaguer

Mateo Escarrer

Salvador Soler

José Foré

Sesion ordinaria del dia 13 Mayo de 1914

Don Juan Barcelo

Juan Barcelo

Antonio Fran

Mateo Sastre

Jaime Vaguer

Mateo Escarrer

Madal Melia

Jaime Mora

Salvador Soler

En la villa de Pormos, a trece de Mayo de mil novecientos diez y siete; Reunidos en la Casa Con-

sistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Juan Barcelo Felin, los tres anotados al margen

se dio principio a la sesion con la lectura del

acta de la anterior, que fue aprobada. Acto con-

tinuo, el Sr. Presidente comunico que era lugar

el caso de proceder al examen y definitiva fija-

cion de las cuentas municipales del ejercicio del

presupuesto de mil novecientos diez y seis para

lo que se iba a proceder a la lectura del dictamen que

sobre el particular tiene emitido la Comision de Hacienda.

Previo la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secre-

tario, leí con clara e inteligible voz el expresado dic-

tamen, y terminada que fue su lectura, el mismo Sr.

Presidente declaro abierta la discusion.

El vocal de la Comision D. Jaime Vaguer Bont usa de

la palabra para expresar los motivos en que se funda

el dictamen mencionado.

No habiendo otro Sr. Concejál que quisiera hacer uso de

la palabra, el Sr. Presidente expreso que, satisficientemente

discutido el asunto, se procedio a votar el dictamen;

y hecho asi en votacion nominal, resulto aprobado por

unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, apro-

bado el dictamen de la Comision de Hacienda, quedaban

tambien aprobadas las cuentas de su ramo en la forma

en el propuesta y fijando su importe en esta manera.

Cargo — Treinta y cinco mil seiscientos vein-

te y tres pesetas, veinte y ocho centimos.

Data — Veinte y seis mil ciento ochenta y

dos pesetas, noventa y tres centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y siete — Tiene mil cuatrocientas cua-
renta pesetas, cuarenta y cinco centimos.

y, por lo tanto, debian pasarse las cuentas a la Junta Mun-
icipal a los efectos de ley, exponiendolas antes al publico
por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los do-
cumentos justificativos y con Certificacion de lo acordado;
y asi se resolvió por unanimidad.

Vengo se entrio la Corporacion de la correspondencia
y B. O. recibidos durante la semana acordandose el cum-
plimiento de cuentas disposiciones afitan a la localidad.

Despues habiendo unos asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaro levantada la sesion ordenando se recibiera
la presente acta que firmaran los tres Concejales concuerdos,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo Juan Barcelo Antonio Fran

Jaime Vaguer Mateo Sastre

Mateo Escarrer Jaime Mora

Madal Melia

Salvador Soler Jose Jara

Sesion ordinaria del dia 20 Mayo 1914.

Jⁿ Juan Barcelo

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Fran

Mateo Escarrer

Mateo Sastre

Madal Melia

En las Casas Concejales de la villa de

Pormos, a los veinte dias del mes de Mayo de

mil novecientos diez y siete; Reunidos los tres

del Ayuntamiento cuyos nombres al mar-

gen se relacionan bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Felin al objeto

de celebrar la sesion publica ordinaria

Jaime Vaquer
Jaime Mora
Salvador Soler.

la declaró abierta el Sr. Presidente a la hora
de Contumbel, las diez y ocho en punto,
Dada lectura en alta voz por mi el Secre-

rio y de orden de la presidencia al acto de la anterior
fue aprobada por unanimidad.

Vengo a dar cuenta de los expedientes o diligencias instruidas
por el ayuntamiento contra los contribuyentes morosos
en el impuesto de cédulas personales del ejercicio último
de 1916, y vistos sus resultados y diligencias, después
de debida discusión se acordó por unanimidad la
declaración de falida por el importe de docecientas y
treinta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y por último se cubrió la Corporación de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la semana acordando
donde el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan
a la localidad.

Si no hay asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la sesión ordenando se escriba
la presente acta que firmen los Sres. Concurridos;
de que yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Antonio Fran

Antonio Fran

Jaime Vaquer

Jaime Vaquer

Matteo Sastre

Matteo Sastre

Jaime Mora

Jaime Mora

Salvador Soler

Salvador Soler

Jose Jari

Jose Jari

Jose Jari

Jose Jari

Jose Jari

Jose Jari



A.3.982.567 *

Sesion ordinaria del dia 27 Mayo 1917.

Juan Barcelo	En la villa de Pinos a los veinte y
Gabriel Barcelo	ocho dias del mes de Mayo de mil novecien-
Antonio Fran	tos diez y siete. Reunidos en la Casa Con-
Jaime Vaquer	sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Matteo Sastre	D. Manuel Benito Pelin los Sres. Concurridos,
Andres Nicolau	al margen al objeto de celebrar la sesion
Jaime Mora	ordinaria correspondiente a este dia y siendo
Madal Melia	la hora de las diez y ocho de la noche al efecto

por la presidencia se declaró abierta la sesión
que dió principio con la lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se cubrió la Corporación de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la semana acordando
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la
localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la sesión ordenando se escriba la
presente acta que firmen los Sres. Concurridos de que
yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Antonio Fran

Antonio Fran

Jaime Vaquer

Jaime Vaquer

Matteo Sastre

Matteo Sastre

Jaime Mora

Jaime Mora

Salvador Soler

Salvador Soler

Jose Jari

Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 3 Junio 1917.

D. Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Antonio Fran
Jaime Vaquer
Mateo Sastre
Andrés Nicolau
Jaime Mora
Miguel Melia

En las Casas Consistoriales de la villa de
Poneros, a los tres dias del mes de Junio de
mil novecientos diez y siete: Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Vilu se reu-
nieron los tres del ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se relacionan al objeto de ele-
brar la sesion publica ordinaria correspon-
diente a este dia y siendo la hora de las diez
y ocho se celebró al efecto por la presidencia
se declaró abierto el acto que dio principio

en la lectura del acta de la anterior la que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente fue punto a la discusion del ayunta-
miento el extracto de los acuerdos tomados durante el
proximo pasado mes de Mayo acordandose su apro-
bacion y publicacion en el B.O.

Unos y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 185
de la vigente Ley Municipal se acordó la distribucion de
fondos municipales del corriente año por doce partes
del presupuesto vigente.

A Continuacion se acordó por unanimidad contribuir
con la cantidad de cinco pesetas para los gastos que
exigiere la ereccion del monumento que tratan de le-
vantarse en Valencia para perpetuar la memoria del
hijo ilustre de aquella Capital Doctor Maluier, con-
cargando al Capitulo de imprentas al vigente presupuesto.
Tambien dióse cuenta de nueve instancias presentadas
por igual numero de vecinos intercediendo que en concepto
de pobres se les auxilie con el pago de sus instancias
en el Valeriano de San Juan de Campos durante un
año en el presente año y resultandose que se publica-

mente con pobres los solicitantes, se acordó por unanimidad
el pago de sus instancias en el referido establecimiento a favor
de Rafael Sastre Ferras, Benito Llorens Segura, Rafael Bar-
celo Barcelo, Margarita Garau Llorens, Margarita Ramon de
Blasco, Antonia Cerdas Rosello, Juana Cruz Julia Bausa
y Antonia Ferrer Oliver y Antonia Torrel Ferras.

En continuacion se volvió a la discusion de la Corporacion el
nuevo cuestionario formulado por el Ministerio de Hacienda y que
va unido al expediente de liquidacion de debitos de los ayun-
tamientos con el Estado y vice-versa acordandose por una-
nidad las contestaciones siguientes:

I. Suprimiendo el Cupo de Consumos del Tesoro; que arbitrio o
recursos que no sean los del Estado, podrian establecerse en este
Ayuntamiento para llegar a la supresion total de dicho impus-
to. — Contestacion — Ademas de los señalados en el articulo 6
de la Ley de 12 de Junio de 1911, un arbitrio mas, de caracter local,
sobre los productos o especies destinados a la exportacion. Los
arbitrios han de tener el caracter de ordinarios y voluntarios,
y de libre eleccion de cada ayuntamiento, sin preferencia
entre ellos; y que el Venalamiento de la Quincia o tipo de gra-
vamen sea de la facultad exclusiva de la Junta Municipal.
Los recargos sobre los impuestos de espectáculos y consumo de
gas y electricidad conforme a las establecidas actualmente.
El repartimiento general por la Cantidad necesaria para
cubrir el deficit del presupuesto.

En sustitucion de los arbitrios y recursos anteriormente alu-
dados, como compensacion de sus deficiencias, podran, los
Ayuntamientos que lo Concepten conveniente en caso per-
sus especiales condicionales, continuar recaudando los Con-
sumos o restablecerlos libremente, pero siempre sin Cupo pa-
ra el Tesoro, que de todos modos ha de quedar totalmente
suprimido, existiendo este impuesto el caracter exclusivo

de arbitrio Municipal.

II. ¿Concurriría a cubrir la prestación personal redimible a otros servicios municipales que los de obras públicas. — Contestación. — Puede concurrir a toda clase de servicios.

III. Que reforma concurriría introducir en el repartimiento a que se refieren los artículos 136 y 138 de la Ley Municipal. — Contestación. — Debe ordenarse de una manera clara y terminante que no puede ni debe existir mas que un solo y único repartimiento general, destinado a cubrir el déficit del presupuesto, que es el establecido por la Ley Municipal en los artículos 136 parrafo 3º y 138, pero con las aclaraciones y modificaciones siguientes. Verán comprendidas en el reparto todas las personas naturales (propietarios, vecinos y forasteros) y jurídicas (Vecindades en sus varias formas) por las utilidades que obtengan en el término Municipal, descontando de ellas solamente la contribucion que paguen al Estado para haber su liquido. Las utilidades se han fijadas por la Junta Municipal, dictandose disposiciones para garantizar la defensa de los Contribuyentes contra los errores que a caso se cometen en el recatamento de sus utilidades. Una de ellas deberá ser la constitucion de un tribunal provincial para examinar y fallar las reclamaciones que se interpongan contra las decisiones de la Junta Municipal, formada por el Presidente de la Audiencia, el Delegado en Hacienda, el Jefe de 1ª instancia o el Admin. de Propiedades, dos Alcaldes y dos Secretarios en su conjunto. No debe ser derogadas expresamente las disposiciones que se opongan a lo anterior, entre ellas particularmente la orden de 13 Septu 1870, Reales órdenes 16 y 31 de Mayo y 30 Junio 1871, 27 Setre 1911, 8 Julio 1912, 9 Setre 1913,



A.3.982.568 ★

17 Septiembre 1914, 27 Mayo 1915, y 12 Junio 1916.

IV. ¿A cuanto ascende el cupo por Contingente Provincial recatado a ese Ayuntamiento en el año actual?

Contestación. — A nueve mil ochocientos cinco pesetas cuatro centimos.

Este Ayuntamiento estima necesario que se elimine del presupuesto Municipal esta partida, recargandose la Diputacion, o la Delegacion de Hacienda, por su cuenta, de recaudar directamente el Contingente por medio de un recargo de decimas sobre las contribuciones, o otro medio, que resulte independiente del Ayuntamiento. Mas acordado aun estubiera seria suprimir las Diputaciones y formar en sustitucion Comunidades de Municipios por provincias o regiones.

V. ¿Que servicios se podria municipalizar con resultados positivos y sin gran perjuicio para los intereses del vecindario? — Contestación. — Lo de indiscutible conveniencia se reconoce por la Ley a favor de los Ayuntamientos el derecho a municipalizar los servicios.

Las condiciones y circunstancias especiales de cada localidad, a veces transitorias, hacen difícil determinarlas de antemano. Por ello entendemos que la autorizacion debiera ser general.

No obstante citaremos los que Conceptuamos mas practicables en este Municipio, si quisiera decir que mañana no pueden ofrecerse otros muy convenientes.

Don ellos: alumbrado; suministro de agua a domicilio (o cumplimiento agua); venta de carne; y venta de otros artículos o productos de primera necesidad y consumo general.
VI. Que explotación agrícola, ganadera o pecuaria podría establecerse al municipio, asociado con el vecindario, que fuera de utilidad y provecho para ambos. Contestación.

No existe actualmente ninguna.

VII. Que otra reforma, arbitrio o recurso convendría establecer, a juicio del vecindario, para normalizar su vida económica. Contestación.

Si se atiende a lo expuesto en las precedentes contestaciones, se restablecerá la normalidad en la vida económica del municipio.

Lo de absoluta necesidad y urgencia que se disponga para salvar a las Haciendas locales, lo siguiente.

1.ª La supresión total del Cupo de Consumos, de la cuota censataria, pasando a ser cargo del Estado, y de la cuota provincial conforme se ha indicado; y que el Estado se encargue también de las atenciones de primera enseñanza en la parte que grava aun a los pueblos, sin perjuicio de las fundaciones voluntarias y municipales.

2.ª Autorizar los arbitrios y recursos citados en la contestación primera y en la forma indicada en la misma.

3.ª Hacer exclusivos a todos los municipios los beneficios que la ley de 1911 reconoce a favor de las poblaciones que tengan totalmente suprimidos los Consumos, más el impuesto de cédulas personales, ya entregado a las Capitales. Respecto al 2.º p.º del Cupo de las Contribuciones Urbana e Industrial que se exige a los Ayuntamientos, entendiendo que más sencillo fuera establecer una cuota única en el repaso y matrícula sin recargos, y entregar el 2.º p.º de ella a las Corporaciones Municipales.

Después debería cedérseles la contribución que se imponga

22
por altas en la riqueza urbana, bien promovgan de ocultación, bien sean voluntarias, por un periodo de veinte años.

Y por último se entró la Corporación de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuentas disposiciones afectan a la localidad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión ordenando se extendiera la presente acta que firmen los tres concurrentes a la misma de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló

Gabriel Barceló

Antonio From

Jaime Vagner

Matteo Sastre

Andrés Nicolau

Jaime Mora

Madal Melia

José Jari

Sesión ordinaria del día 10 Junio 1917

En la villa de Porrós a los diez días del mes de junio de mil novecientos diez y siete. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barceló. Señalados los tres cuatros al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las diez y ocho señalada al efecto por la presidencia se declaró abierta

D. Juan Barceló	
Gabriel Barceló	
Antonio From	
Jaime Vagner	
Matteo Sastre	
Andrés Nicolau	
Madal Melia	
Jaime Mora	

la sesion que dio principio con la lectura del
acto de la anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se entrego la Corporacion de la corres-
pondencia y Boletines Oficiales recibidos durante
lo sumario acordandose el cumplimiento de
cuentas de posiciones apertan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente declaro levantada la sesion ordenando
se escriba lo presente acto que firman los tres
Concurren; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Antonio Fran

Jaime Vaquer

Matteo Sastre

Andres Nicolau

Salvador Soler

Jaime Nova

Jose Sari

Sesion ordinaria del dia 17 Junio 1914.

D. Juan Barcelo	En las Casas Consistoriales de la villa
Juan Barcelo	de Pinos a los diez y siete dias del mes
Gabriel Barcelo	de Junio de mil novecientos diez y siete: Ba-
Matteo Sastre	jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Antonio Fran	Barcelo. Se reunieron los tres del
Andres Nicolau	ayuntamiento cuyos nombres al margen
Jaime Vaquer	se relacionan al objeto de celebrar la
Salvador Soler	sesion publica ordinaria correspondiente
	a este dia y siendo la hora de las dos y ocho
	minutos de la tarde por la presidencia de-



A.3.982.597 *

claro abierto el acto que dio principio con la lectura
del acto de la anterior, lo que fue aprobado por unani-
midad.

Seguidamente se acordo por unanimidad entregar
a los tres de la Comision de obras publicas de esta Ayun-
tamiento para que estos activen los trabajos de juicio pre-
cio de los perjuicios que se irroga a la propietaria de
la casa sualada con el numero cuatro de la Plaza
Iglesia esquina de la Plaza Mayor D.ª Inmacula
Telia Tammil con motivo de obstruccion de esta Corpora-
cion a la rectificacion de la parte derecha de dicha
casa con sujecion al nuevo plan de ensanche y
alineacion de la Plaza Mayor, y una vez hecho pro-
ceda a ser posible a un acuerdo amigable con el pro-
prietario respecto al pago de los inmuebles por ju-
icios, dando cuenta a la mayor brevedad de la res-
puesta del asunto.

Despues se entrego la Corporacion de la correspondencia
y Boletines Oficiales recibidos durante lo sumario.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claro levantada la sesion ordenando se escriba
lo presente acto que firman los tres Concurren; de todo
lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Matteo Sastre

Antonio Fran
 Salvador Soler
 Juan Barcelo
 Jaime Vaquer
 Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 24 Junio de 1917

D. Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Juan Barcelo
 Mateo Sastre
 Antonio Fran
 Madal Melia
 Salvador Soler
 Jaime Vaquer
 Andres Nicolau

En la villa de Pomas a los veinte y cuatro dias del mes de Junio de mil novecientos diez y siete: Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Felin los tres cuotados alusgen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho señaladas al efecto por la presidencia se declaro abierta la sesion, que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concejál y miembro de la Comision de obras publicas D. Antonio Fran diora manifestando que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento de fecha diez y siete de los corrientes y despues de ultimados los trabajos de justiprecio que se entrega a la propietaria de la Casa señalada con el numero cuatro esquina a la Plaza Mayor D. Francisca Ana Felin Jaume en motivo, al derribo y redificacion del lado de la parte derecha entrando de la citada casa, se habian entrevistado con la misma habiendo llegado al acuerdo amistoso de satisfacer la Corporacion la cantidad de dos mil quinientas pesetas por los perjuicios que se le ocasionan

ademas de quedar a favor de la via publica la parcela que se espropia, obligandose la Felin y Jaume al derribo e inmediata redificacion dentro el plazo de ocho meses de la parte de casa de su propiedad y que linda a la Plaza Mayor en seccion al nuevo plano de ensanche y alineaciones y la misma altura de la señalada con el numero once de la misma Plaza hoy propiedad de Juan Jaume.

Entrado el Ayuntamiento se acordo por unanimidad aceptar en todas sus partes el contrato verificado por la Comision de obras por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, cuyo importe sera satisfecho despues de consignado en el proximo presupuesto extraordinario del presente ejercicio.

Finalmente se cubrio la Corporacion de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando recibiendo la presente acta que firman los D. Concurridos a la misma de que yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Mateo Sastre
 Madal Melia
 Jaime Vaquer
 Juan Barcelo
 Antonio Fran
 Salvador Soler
 Andres Nicolau
 Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 1º Julio de 1894.

Juan Barcelo
Juan Barcelo
Antonio Fran
Mateo Sastre
Jaime Vaguer
Andres Nicolan
Gabriel Barcelo
Salvador Soler

En las Casas Consistoriales de la villa de Torroja, a primero de Julio de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Nicanor Barcelo, se reunieron los D. Fes del Ayuntamiento cuyos nombres se encuentran al margen con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria y siendo las diez y ocho, se celebró al efecto el acostumbrado Sr. Presidente de clavo abierto el acto.

Dada lectura, de orden de la presidencia al acta de la anterior, fue esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró el Ayuntamiento de varias cuentas presentadas contra fondos municipales y tras breve discusion en respecto de cada una de ellas fueron aprobadas por unanimidad, y se acordó el pago de las siguientes.

A D. Domingo Renter y Serru por impresos. Diez y siete pesetas cincuenta Centimos.

A D. Juan Barcelo por efectos del timbre. Treinta y seis pesetas.

A la C. de Madrid suscripcion segundo trimestre. Seis pesetas.

A Administracion Pradica suscripcion corriente año veinte y.

A D. Antonio Dastre por presentacion moros juicio concienzudo Comunion Mueta, quince pesetas.

A D. Antonio Sastre presentacion padre veceros Corduanti la Comunion Mueta, siete pesetas cincuenta Centimos.

A Pedro Jose Aleina por gastos menores. Veis pesetas cincuenta Centimos.

A Miguel Rosallo por Cera Semana Santa, ciento siete y setenta y dos Centimos.

A Farmaceutico por medicos muertos primer semestre del corriente año, Ciento cincuenta y nueve pesetas cincuenta Cent.



A.3.982.598 *

A Administrador Baitos por estancias pobres. Veintay cinco pesetas.

A Andres Barcelo por veinte y seis metros de pida machucada. Seis y seis pesetas.

A Gabriel Barcelo por jornales invertidos Caminos vecinales. Treinta y cinco y doscientos y cinco Centimos.

A Jose Aleina por raices y facilidades de unido deposito. Once pesetas.

A Comision Jortyis por gastos para la Monstracion. Ciento cincuenta y seis pesetas.

A Antonio Dastre por sumarios individuales del Ejercito Cuarenta y seis pesetas cincuenta Centimos.

Y terminada la sesion el Sr. Presidente ordenó se levantara la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes a la misma, de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo

Juan Barcelo

Antonio Fran

Mateo Sastre

Jaime Vaguer

Andres Nicolan

Gabriel Barcelo

Salvador Soler

Jose Fran

Sesion ordinaria del dia 8 Julio de 1917

Juan Barcelo
Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Mateo Sastre
Jaime Vaguer
Andres Nicolson
Moral Melia
Jaime Mora
Antonio F. Zam

En la villa de Ponce a los ocho dias del mes de Julio de mil novecientos diez y siete: Bajo la presidencia del Sr. D. Juan Barcelo se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho, hora señalada al efecto el nombrado Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Dado lectura de orden de la presidencia al acto de la anterior fue esta aprobada por unanimidad.

Urgo se entere la Corporacion de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordinando se extienda la presente acta que firmen los tres presentes; de que certifico.

Juan Barcelo	Juan Barcelo
Gabriel Barcelo	Mateo Sastre
Jaime Vaguer	Andres Nicolson
Andres Melia	Jaime Mora
Antonio F. Zam	Jose Gari

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio 1917.

Juan Barcelo
Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Mateo Sastre
Jaime Vaguer
Andres Nicolson
Moral Melia
Jaime Mora
Antonio F. Zam

En las Casas Consistoriales de la villa de Ponce, a los quince dias del mes de Julio de mil novecientos diez y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo cumplido el requisito de tres para deliberar y tomar acuerdos se

declaro abierto el acto, que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Don Sebastian Murguía en la que se interona autorizacion para verificar obras de reforma en la casa de su propiedad sita en la Calle Florida numero nueve, oido el parecer de la Comision de Obras y el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Camara de Ponce a los Baños de San Juan de Campos, se acordo por unanimidad con la peticion del solicitante.

Urgo fue puesto a la discusion del Ayuntamiento el extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Julio acordandose su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Finalmente se entere la Corporacion de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordinando se extienda la presente acta que firmen todos los tres Concejales concurrentes a

la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certe-
fico.

Juan Barceló

Juan Barceló

Juan Barceló

Matteo Sastre

Jaime Vaguer

Andrés Nicolau

Madal Melia

Jaime Mora

Antonio Mora

Jose Mori

Sesion ordinaria del dia 22 Julio 1914.

J^m Juan Barceló

En la villa de Pinar, a los veinte y dos

Juan Barceló

dias del mes de Julio de mil novecientos diez

Gabriel Barceló

y siete. Bajo la presidencia del Dr. alcalde.

Matteo Sastre

D. Juan Barceló Jefe se reunió en el Sa-

Jaime Vaguer

lon de sesiones de las Casas Consistoriales

Andrés Nicolau

los tres del Ayuntamiento cuyos nombres

Madal Melia

se anotó al margen al objeto de celebrar

Jaime Mora

la sesion pública ordinaria correspondiente

Antonio Mora

a este dia y siendo la hora de las diez y

ocho y presentándose suficiente número de Con-

jales para deliberar y tomar acuerdos el

acabando Dr. Presidente declaró abierto

el acto que dio principio con la lectura en alta voz
realizada por mi el Secretario y de orden de la presi-
dencia del acto de la comparecencia, siendo aprobada
por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia yo el Sec-



A.3.982,599 *

torio procedi a la lectura en alta voz de una proposi-
cion de la Comision de Hacienda que liberalmente trans-
crite es como sigue. La Comision que suscribe tenien-
do en cuenta lo prevenido en los articulos 31 y 32 del
Reglamento sobre la Contribucion territorial de 30 de Sep-
tiembre de 1885 y art. 6.º del R.D. de 1.º de Mayo de 1900, la
renovacion bienal de la unidad de los repartidores de la
Villa Pinar de este termino. Corresponde en el presente
año de 1914, ha procedido a la division de los contribuyen-
tes por territorial en dos secciones, comprendiendo la
primera todos los que tienen residencia fija en este
pueblo y la segunda todos los Hacendados forasteros.
Seguidamente ha subdividido cada una de estas
en tres grupos o categorias, cada una de las cuales
comprende el tercio de la totalidad de sus contribuyen-
tes. Practicando este trabajo y atendiendo a que por
ser doce el número de Concejales del Ayuntamiento
hacen de ser seis el de los puntos sujetos a renovacion
y que uno de estos ha de ser precisamente de la clase
de Hacendados Forasteros por tener en cuenta lo pre-
venido en el parrafo 2.º del ya citado articulo 31.
Considerando que por ser tres los suplentes comen-
dos en la renovacion ultima corresponde igual nú-
mero de nombramientos de este año. Excepcion el honor
de proponer al Ayuntamiento.
1.º Se sirva aprobar las siguientes designaciones y
proposiciones de puntos repartidores y suplentes que habrán

de jure el cargo durante los años de 1918 a 1922.

Estado descriptivo del número de pechos repartidos de la contribución territorial que han de renovarse en el presente año para los cuatro regimientos: Reclamamientos hechos por desgravamientos y propuestas en tema de los que se acuerden la Administración con arreglo a los artículos 31 al 36 del Reglamento de 30 Septiembre de 1885 y R.D. de 24 Junio de 1906.

El Ayuntamiento se compone de doce Concejales, debe componerse la Junta de cinco Contribuyentes vecinos y tres forasteros o sea un total de doce Vocales.

Nombre del Ayuntamiento en sesión de este día 22 de Julio de 1917. Categoría

Peritos	Juan Serrera elvira	1º
	Bartolomé Barceló leaman	2º
	Bartolomé Verrens Vaguer	3º

Suplente, Bartolomé Juan Oliver

Propuestas en tema para los desgravamientos de la Administración.

	Juan elvira Sijar	1º
Vecinos	Juan Serreras Julia	2º
	Miguel Verrens Vaguer	3º
	Antonio Miquel de Sant	2º
Vecinos	Jorge Ballarín Juan	1º
	Juan Barceló Roselló	3º
	Antonio Riera Vaguer	1º
Forasteros	Nicolas Miquel de Juan	2º
	Francisco Pío Pío	3º

Suplentes.

	Rafael Ben Benet	1º
	Guillermo Guals Roselló	2º
	Julian Barceló Cebell	3º

Juan Barceló Roselló 3º

Suplente { Gregorio Barceló Sauter 1º
Cristóbal Leticia Pami 2º

2º Se sirva elevar a la orden de Hacienda las anteriores propuestas, dándole cuenta de los pechos dirigidos por el Ayuntamiento. Por el 22 Julio de 1917. Hecho leaman Juan Barceló Juan Vaguer.

Puesta a discusión la proposición que antecede fue aprobada por unanimidad en todos sus extremos. Luego se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento dirija atenta y razonada instancia al Sr. Sr. Ministro de Fomento en duplica de que ante el desarrollo industrial, Comercial y animado mercado Municipal de esta villa convertida en carretera del Estado de 3º orden el Camino de Pachuca de unos ocho kilómetros que desde esta villa ocupan con la Carretera de Pachuca a Iruyacon, por ser el único punto del partido que no está en comunicación directa con la Ciudad Ciudad, por medio de carretera nacional.

A Continuación se entró la Corporación de la correspondencia y R.D. acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y por último se acordó nombrar Comisionado al Oficial de Secretaría D. Antonio Sauter y Lora para que espulse el impreso de los sucesos en laja, cuya impresión ha de tener lugar el día primero del próximo Agosto, señalándole la Comisión de siete pesetas cincuenta Céntimos.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión ordenando se actúe la presente acta que firman los tres Concejales comarcanos a la vez.

de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo Juan Barcelo
Gabriel Barcelo Mateo Sastre
Jaime Vagner Andres Nicolau
Madal Melia Jaime Mora
Antonio Fran Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 29 Julio de 1937.

J^o Juan Barcelo En la villa de Somers, a los veinte y
Juan Barcelo nueve dias del mes de Julio de mil no-
Gabriel Barcelo vecientos diez y siete. Bajo la presidencia
Mateo Sastre del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Felin
Jaime Vagner se reunieron en el Salon de Sesiones de las
Andres Nicolau Casas Consistoriales los tres del ayunta-
Madal Melia miento cuyos nombres se anotan al mar-
Jaime Mora gen al objeto de celebrar la sesion publica
Antonio Fran ordinaria correspondiente a este dia y sien-
do la hora de las diez y ocho y presuntos suficiente un-
mero de Concejales para deliberar y tomar acuerdos,
el conubiendo Sr. Presidente declaro abierto el acto
que dio principio con la lectura en alta voz reali-
zada por mi el Secretario y de orden de la presiden-
cia del acto de la anterior, siendo aprobada por
unanimidad.

Vicgo se cubrió la Corporacion de la Correspondencia.



A.3.982.600 *

y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras haberse asistido a la Sesion ordinaria de la tarde de este dia, el Sr. Presidente declaro levantada la Sesion ordenando se extienda la presente acta que firmaron los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Juan Barcelo Juan Barcelo
Gabriel Barcelo Mateo Sastre
Jaime Vagner Andres Nicolau
Madal Melia Jaime Mora
Antonio Fran Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 5 Agosto 1937.

J^o Juan Barcelo En las Casas Consistoriales de la villa de
Juan Barcelo Somers, a los cinco dias del mes de Agosto
Gabriel Barcelo de mil novecientos diez y siete. Bajo la pre-
Mateo Sastre sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo y
Jaime Vagner Felin se reunieron los tres del ayuntamiento
Andres Nicolau cuyos nombres se anotan al margen al objeto
Madal Melia de celebrar la sesion publica ordinaria co-
Jaime Mora rrespondiente a este dia y siendo la hora
Antonio Fran de las diez y ocho se celebró el efecto y

habiendo número suficiente de Concejales para de-
liberar y tomar acuerdos por lo que se declaró
abierto el acto, que dio principio con la lectura en
alta voz del acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autori-
zar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre
de la Corporación dirija alzada y reservada instan-
cia al Excmo Sr. Ministro de Fomento en suplica
de que se digné conceder e incluir en el plan ge-
neral de carreteras del Estado de 3.ª orden con el
número que le corresponda para su ejecución el
Camino de rueda de unos ocho kilómetros que de
esta villa va a empalmar con la de Salina de
Manacón.

Unigo fue puesto a la discusión el expediente
de extracto de los acuerdos tomados durante el pro-
ximo pasado mes de Julio acordándose su apro-
bación y publicación en el B.O. de la provincia.
La continuación se acordó la distribución de
fondos municipales para el corriente mes por de-
clarar por los del presupuesto vigente.

Y por último se cubrió la Corporación de la
Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana
acordándose el cumplimiento de cuantas dispo-
siciones afectan a la localidad.

Después de los asuntos que trataba el Sr. Presidente de-
claró levantada la sesión ordenando asistiendo la
presente acta que firmen los tres Concejales concurren-
tes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo

Juan Barcelo
Mateo Sastre

Jaime Vagues
Eduardo Mella
Antonio Jover

30
Eduardo Nicolau
Jaime Mora
Jose Jover

Sesión ordinaria del día 12 Agosto de 1917.

D. Juan Barcelo	En la villa de Torras a los doce días del
Juan Barcelo	mes de agosto de mil novecientos diecisiete. Bajo
Antonio Jover	la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo y
Jaime Vagues	se reunieron en el Salon de sesiones de las
Mateo Sastre	Cámaras Comarcales los tres del Ayuntamiento
Salvador Sole	cuyos nombres se constan al margen al objeto de
Gabriel Barcelo	celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
Eduardo Nicolau	este día y siendo la hora de las diez y ocho minu- tas al efecto y habiendo número suficiente de tres

Concejales para tomar acuerdos, el Sr.
Presidente declaró abierto el acto, que dio principio con
la lectura en alta voz del acta de la anterior que fue aproba-
do por unanimidad.

Seguidamente pasó a ocuparse el expediente
de la fiesta que anualmente celebra este Municipio en
los días veinte y cinco y veinte y seis del corriente mes en
honor de San Roque, acordándose que por los tres que
componen la Comisión de festejos se organicen y pro-

parecen los que han de tener lugar en el presente año,
sin que se exceda de la Cantidad al efecto consignada
en el presupuesto vigente.

Vengo se dio Cuenta de la Correspondencia y B.O. recibidos
durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la sesión que firmaron los Sres. Con-
seguales a la misma; de todo lo cual yo el Secretario
Certifico.

Juan Barceló

Juan Barceló

Antonio Fran

Jaime Vagner

Mateo Sastre

Salvador Soler

Gabriel Barceló

Antonio Vagner

José Sari

Sesión ordinaria del día 19 Agosto de 1907.

Juan Barceló

En la villa de Pinos a los diez y nueve

Juan Barceló

días del mes de Agosto de mil novecientos

Gabriel Barceló

diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Antonio Fran

D. Juan Barceló se reunieron en el Sa-

lón de Sesiones de las Casas Comitoriales las

Señores Vagner

del Ayuntamiento cuyos acuerdos al margen

Salvador Soler

se anotan al objeto de celebrar la sesión pública

Mateo Sastre

ordinaria correspondiente a este día y siendo

Andrés Nicolán

la hora de las diez y ocho señalada al efecto

y habiendo comparecido número suficiente

de Sres. para deliberar y tomar acuerdos por la presi-



A.3.982.602 *

dencia se declaró abierto el acto que dio principio con
la lectura en alta voz del acta de la anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente expuso la presidencia haber llegado
la época en que debe la Corporación municipal, discu-
tir y acordar la procedencia de los ingresos para
cubrir las atenciones del presupuesto de gastos de este Mu-
nicipio para el próximo año venidero de 1908. cuyo
presupuesto debe confeccionarse en breve plazo, y con
el fin de que la Comisión que al efecto se designe sepa
a que debe atenderse respecto del particular, propone
al Ayuntamiento se proceda en esta misma sesión
a la discusión y señalamiento de los recursos de
referencia.

Tomada en consideración la propuesta del Sr. Pre-
sidente después de breve y raras discusión por
separado respecto de cada uno de los extremos se
tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Que para cubrir las atenciones del presupuesto
de gastos de este Municipio y año próximo de 1908 se
acepte el Ayuntamiento a los ingresos establecidos o
facultados en los artículos 136 y 137 de la vigente Ley Mun-
icipal. En consecuencia estarán sujetos a arbitrio
municipal como los años anteriores la ocupación
de plazas, y vías públicas para la venta de objetos, ma-
tenida de censos en el catastro público y autocatastro,
en el Ayuntamiento local.

2º Suponer con arreglo a lo prevenido en el Reglamento

Segunda de Consumos modificada por la ley de alcohol
de 19 Julio de 1904 y Reglamento para su ejecución de 7 de
Septiembre del mismo año y demás disposiciones vijen-
tes el 80 p^{to} sobre la especie viños y el 116 p^{to} sobre la Cu-
p^{ta} de las demás especies de la tarifa 1^a excepto la sal
que no tiene recargo alguno.

3^a Imponer con arreglo al art^o 19 de la Ley de 30 de
Septiembre de 1885 y demás disposiciones vijentes el 16
p^{to} de recargo Municipal sobre las Cuotas del Tesoro
por los conceptos de Contribución Territorial y Urbana.
4^a Con arreglo al art^o 2^o del art^o 5^o de la Ley Regla-
mento de la Contribución Industrial imponer el 13
p^{to} de recargo Municipal sobre las Cuotas del Te-
soro en la referida Contribución.

5^a Con arreglo a lo prevenido en el art^o 5^o de la Ley
de 31 Diciembre de 1881 imponer el 50 p^{to} de recargo
Municipal sobre las Cuotas para el Tesoro en el impuen-
to de cedulas personales.

6^a Considerando insuficientes los ingresos remanidos
para cubrir las atenciones del presupuesto Munici-
pal para 1918 se acordó no imponer recargo al-
guno sobre el impuesto de Carruajes de D^o.

A continuación se puso igualmente la presidencia
que el Ayuntamiento se hallaba en el caso de
acordar la forma de cubrir el capítulo 3^o art^o 1^o
del presupuesto de ingresos que debe formarse en
el corriente año o sea Impuesto sobre el tránsito de
carros por calles de la población y caminos vecinales
de este término.

Impuesto la Corporación de lo manifestado por la
presidencia y después de breve discusión se tomaron
por unanimidad de votos los siguientes acuerdos.
Establecer el impuesto sobre tabillas para el tránsito

de carros y carruajes por la vía pública en el corriente
año con arreglo a la siguiente Tarifa.

1^a Carros tirados por yunta Cinco pesetas.

2^a Carros tirados por una Caballería mular, o caballo
Cuatro pesetas.

3^a Carros tirados por una caballería asnal o caba-
llar pequeña, llamados vulgarmente Cerdunas-Dol
pesetas.

4^a Carruajes tirados por una Caballería asnal, vul-
garmente llamada algerine-Una peseta.

Donde la transcrita tarifa al examen y discusión
de la Junta Municipal de asociados para su aprobación
definitiva.

En consecuencia se acordó nombrar a los tres que forman
la Comisión de Hacienda para que formen el proyecto de pre-
supuesto Municipal para el próximo año de 1918 y una
vez hecho sea sometido a la aprobación del Ayuntamiento.

Y sin mas asuntos que tratar por la presidencia se
declara levantada la sesión ordenando se extienda
la presente acta que firmen los tres Comisales concuerden-
tes a la misma, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló Juan Barceló Gabriel Barceló

Antonio Izaguirre Jaime Vagner

Salvador Soler Marco Sartre

Antonio Vagner

José Jari

Sesión ordinaria del día 26 Agosto 1917.

Juan Barcelo	En las Casas Consistoriales de la villa de
Juan Barcelo	Pompos, a los veinte y seis dias del mes de
Antonio Fran	Agosto de mil novecientos diez y siete. Bajo
José Vaguel	la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bar-
Gabriel Barcelo	celo se reunieron los tres del Ayuntamiento
Mateo Sastre	miembros cuyos nombres se anotan al mar-
Salvador Soler	gen al objeto de celebrar la sesión ordi-
Andrés Nicolau	naria correspondiente a este día y siendo
	la hora de las diez y ocho y comparendo
	cuinientos y cincuenta y tres para deliberar

y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura en alta voz del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad. Visto y acordado de conformidad por este Ayuntamiento el presupuesto Municipal formado por la Comisión de Hacienda, nombrada al efecto, para el año de 1918 y destinándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordado que se fije al pueblo por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y relaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y por último se entregó la Corporación de la correspondencia y B.O. recibidos durante la Sesión, acordándose el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar por la presidencia se declaró levantada la sesión ordenando se escribiese lo presente acta que firman todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Barcelo Juan Barcelo



A.4.059.887 *

Autenticos por
Mateo Sastre
José Vaguel
Salvador Soler
Andrés Nicolau
Josef Jari

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre 1917

Juan Barcelo	En la villa de Pompos, a los dos dias
Juan Barcelo	del mes de Septiembre de mil novecientos
Antonio Fran	diez y siete. Bajo la presidencia del Sr.
José Vaguel	Alcalde D. Juan Barcelo se reunieron
Mateo Sastre	en el Salon de Sesiones de las Casas
Salvador Soler	Consistoriales los tres del Ayuntamiento
Gabriel Barcelo	cuyos nombres al margen, se relacionan
Andrés Nicolau	al objeto de celebrar la sesión ordinaria
	correspondiente a este día y siendo la hora
	de las diez y ocho y habiendo cuinientos

y cincuenta y tres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior, ocupada por mi el Secretario fue aprobada por unanimidad.

Xu

go se entró la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras unas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró la cerrada la Sesión ordenando se levante la presente acta que firman los tres Concejales presentes; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló Juan Barceló

Antonio Fran Jaime Vaguer

Mateo Sastre Salvador Soler

Gabriel Barceló Andres Nicolson

Jose Fori

Sesión ordinaria del día 9 Septiembre 1917.

Juan Barceló En las Casas Consistoriales de la villa
Gabriel Barceló de Porreres, a los once días del mes de
Juan Barceló Septiembre de mil novecientos diez y siete:
Jaime Vaguer Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Fran Juan Barceló. Se reunieron los
Mateo Sastre tres del Ayuntamiento cuyos nombres
Salvador Soler se anotan al margen al objeto de celebrar
Andres Nicolson la sesión pública ordinaria correspondiente
Madal Melia a este día y siendo la hora de las diez
y ocho y habiendo leído el acta de la sesión anterior
deliberar y tomar acuerdos, el nombrado Sr. Pre-
sidente declaró abierta el acto, que dio principio en
la lectura en alta voz por mí el Secretario la que fue
aprobada por unanimidad.

32
Vuego se puso a la discusión del Ayuntamiento la dis-
tribución de fondos municipales para el corriente año siendo
aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta del extracto de los acuerdos
tomados por la Corporación durante el próximo pasado año
de ligote acordándose su aprobación y publicación en el
B.O. de la provincia.

Seguidamente se dio cuenta de una carta dirigida
al Sr. Alcalde por el Contratista del alumbrado público des-
tino de sumo ordinario solicitando de la Corporación que
dados las actuales circunstancias acuerde un aumento
del 15 p. 100 sobre el precio de contrato.

Tras de haberse discutido por la terna de la citada carta
se acordó por unanimidad no poder atender a la su-
plica de dicho Sr. por no tener esta Corporación una can-
tidad consignada en el presupuesto vigente que la ne-
cesaria para el pago de la cantidad contratada y cam-
bio de bombillas que se inutilicen.

Tras unas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró la
cerrada la Sesión de la que se levanta la presente acta
que firman los tres Concejales; de que yo el Secu-
retario Certifico.

Juan Barceló Gabriel Barceló Juan Barceló

Jaime Vaguer Antonio Fran

Salvador Soler Mateo Sastre

Madal Melia Andres Nicolson

Jose Fori

Sesion ordinaria del dia 16 Septiembre de 1917.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Jaime Vagner
Antonio From
Mateo Sastre
Salvador Soler
Andres Nicolson
Madal Melia
Juan Barcelo

En la villa de Ponnas a los diez y seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Silin se reunieron en el Salon Capitular de la Comisioinal los señores del ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria y siendo la hora señalada para estos actos, las diez y ocho, el nombrado Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Dada lectura en alta voz por el Secretario inscrito y de orden de la presidencia al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entrego la Corporacion del Contendio de los B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a este Municipio.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los tres Concejales; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
Jaime Vagner
Salvador Soler
Andres Nicolson
Madal Melia
Juan Barcelo
Jose Sans



A.3.982.552 *

Sesion ordinaria del dia 23 Septiembre 1917.

Juan Barcelo
Gabriel Barcelo
Antonio From
Mateo Sastre
Jaime Vagner
Madal Melia
Andres Nicolson
Juan Barcelo

En las Casas Comisioinales de la villa de Ponnas, a los veinte y tres dias del mes de Septiembre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Silin se reunieron los señores del ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las diez y ocho y habiendo cumplido el Sr. Presidente declaro abierto el acto, que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despues y a propuesta del Sr. Alcalde como presidente de la Junta del Curso de poblacion se acordó por unanimidad que en cargo al Capitulo de imprentas del presupuesto del actual ejercicio sean satisfechas de cuenta y parte por las cuantias continuas a que ascienden los gastos de formales dirigidos por los Ayentes Repentidos y demas personal auxiliar en la confeccion del nuevo Curso electoral que se ha llevado a efecto cuente finisio Municipal durante la primera quincena del presente mes.

Seguidamente se entrego la Corporacion de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Los unos asuntos que tratan el Sr. Presidente declaró levanta-
tada la Sesión ordinando se celebre la presente acta
que firmen los Sr. Concejales; de que yo certifico.
Dio Certificación.

Juan Barcelo

Gabriel Barcelo

Mateo Sastre

Jaime Vagner

Rafael Melia

Andrés Nicolau

Juan Barcelo

José Foré

Sesión ordinaria del día 30 Septiembre 1917.

Dn Juan Barcelo

Juan Barcelo

Mateo Sastre

Antonio Fran

Andrés Nicolau

Jaime Vagner

Gabriel Barcelo

En la villa de Torroja a los treinta
días del mes de Septiembre de mil nove-
cientos diez y siete: Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Felin se reu-
nieron en el Saln Capitulor de la Con-
vención los Sr. del Ayuntamiento cuyos
nombres se anotan al margen al objeto
de celebrar sesión pública ordinaria,
y siendo la hora señalada para es-
tos actos, las diez y ocho, el veintiocho

Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por el Secretario inscrito
y de orden de la Presidencia al acta de la anterior, fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad se anun-
cie por medio de edictos al vecindario y Boletín

oficial de la provincia las vacantes que debían someterse
a elección para la próxima elección bienal de este Ayun-
tamiento con arreglo a lo dispuesto en el art. 15 de la
Ley Municipal con las siguientes: Distrito 1.º D. Juan
Peregrin Vitor, D. Juan Barcelo Mora y D. Andrés
Nicolau Martorell. Distrito 2.º D. Rafael Melia Fran,
D. Juan Barcelo Felin y D. Gabriel Barcelo Mora.

Vengo y en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley
electoral vigente se acordó por unanimidad designar a los
Concejales D. Jaime Vagner Borot y D. Julián Vagner
para formar parte de la Junta Municipal del Censo electo-
ral de esta villa durante el próximo bienio de 1918 a 1919 en
el concepto de Vocales propulor y suplente respecti-
vamente y que se comuniquen dichos nombramientos
al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Acto seguido se entró el Ayuntamiento de varias cues-
tas presentadas contra fondos Municipales y tras breve
discusión en respecto cada una de ellas, fueron aproba-
das por unanimidad, acordándose el pago de las
siguientes.

- a Domingo Riutord por impresos 3.º trimestre 73.24 pesetas.
- a Gaceta de Madrid suscripción 3.º trimestre 20.00 pesetas.
- a Antonio Vattu Comuna Inca entrega de moros en Caja 7.30.
- a Juan Ordinas bombillas alumbrado público 300.00 pesetas.
- a Gregorio Barcelo Audin por recaudación Privila 30.00 pesetas.
- a Pedro Foré Alcinia jornal de blanqueo Casa Consistorial 29.80.
- a Julián Barcelo albañil jornal de edificios públicos Municipales 90.00.
- a Julián Barcelo id por materiales obra por id id 57.20.
- a Bartolomé Juan trabajos y objetos por id id 15.10.
- a Sebastián Nicolau Herrero por trabajos id id 27.80.
- a Rafael Segura por cristales por id id 47.30.
- a Andrés Barcelo por uocenta y dos metros piedra machacada 92.00.
- a Pedro Foré Alcinia Roy por raciones suministradas detinidas

en el ayuntamiento municipal durante el 2º trimestre. 10. p.
a la Comisión fustijor por lo tanto a San Roque 400'00 p.
Autocidio Sastre por suministro de cultivos de cereales. 29.25.
Y sus mas asuntos que tratar el Presidente declaró levan-
tada la sesión ordenando recibiendo la presente acta que
firmen los tres Concejales concurrentes; de que yo el Secu-
tario Certifico.

Juan Barcelo Juan Barcelo Mateo Sastre
Antonio Fran Antonio Melia
Jaime Vagner Rafael Barcelo
Jose Sari

Sesión ordinaria del día 7 Octubre de 1907.

Juan Barcelo En las Casas Consistoriales de la villa de Bom-
Antonia Fran ras a los siete dias del mes de Octubre de mil nove-
Gabriel Barcelo cientos diez y siete: Bajo la presidencia del Sr.
Jaime Vagner Alcalde D. Juan Barcelo Pelin, se reunieron los
Mateo Sastre Dñs del ayuntamiento cuyos nombres se anotan al
Madal Melia margen, al objeto de celebrar la sesión pública
Juan Barcelo ordinaria correspondiente a este dia y siendo
la hora de las diez y ocho y comparendo cuarenta
suficiente de Dñs para deliberar y tomar acuerdos
por la presidencia se declaró abierto el acto que
dio principio con la lectura en alta voz, por mi
el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Se



A.3.982.553 *

37
guidamente se acordó por unanimidad que por la presi-
dencia se dirija alnra comunicacion al Sr. Ingeniero
Jefe de la Carretera que de Vicen conduce a los Baños
de San Juan de Campos, con el fin de suplicarle, ordene
se efectuen las obras necesarias al paso al trozo de
dicha Carretera, entre de Florida de esta poblacion,
pues las aguas torrenciales de estos ultimos dias la
han dejado en tan deplorable estado, que se ha hecho
casi imposible el tránsito de carros por el mismo.
Vengo y previo el informe de la Comisión de obras pu-
blicas se acordó autorizar al vecino de esta villa Miguel
Nicolan para la edificar una casa en la calle de
Sol esquina a la de Corda.

Y por ultimo se entró la Corporacion de la corresponden-
cia y Bolitines oficiales recibidos durante la semana
acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a la localidad.

Y sus mas asuntos que tratar se levantó la sesión
ordenando recibiendo la presente acta que firmen los
Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo Antonio Fran Rafael Barcelo
Jaime Vagner Mateo Sastre
Madal Melia Jose Sari

Sesion ordinaria del dia 14 Octubre 1914

Juan Barcelo
Antonio Fran
Jaime Vaguer
Mateo Sastre
Gabriel Barcelo
Juan Barcelo
Madal Melia

En la villa de Torrevieja a los catorce dias
del mes de Octubre de mil novecientos catorce y
ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Barcelo Siliu se reunieron los
Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se
anotan al margen en el Salon de sesiones
de las Casas Consistoriales, al objeto de cele-
brar la sesion publica ordinaria correspon-
diente a este dia y siendo la hora de los diez
y ocho la declaró abierta el mencionado Sr.

Presidente.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario
al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimi-
dad.

Vengo y en cumplimiento de lo previsto en el artº 109 de
la vigente Ley Municipal doy cuenta a la Corporacion del
extracto de los acuerdos tomados durante el proximo
pasado mes de Septiembre acordandose su aprobacion
y publicacion en el B. O. de la provincia.

A continuacion fue punto a discusion del Ayuntamiento
la distribucion de fondos Municipales para el comite aus por
doravar partes del importe del viginti presupuesto, siendo
aprobada por unanimidad.

Y por ultimo se entro la Corporacion de la corres-
pondencia y Boletines Oficiales acordandose el cum-
plimiento de cuantas disposiciones afectan a la loca-
lidad.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion cuya acta firman los
Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo Antonio Fran Jaime Vaguer

Mateo Sastre Gabriel Barcelo
Juan Barcelo Madal Melia
Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 21 Octubre 1914.

Juan Barcelo
Antonio Fran
Mateo Sastre
Jaime Vaguer
Gabriel Barcelo
Juan Barcelo
Madal Melia

En las Casas Consistoriales de la villa
de Torrevieja, a los veinte y un dias del mes
de Octubre de mil novecientos catorce y
ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Barcelo Siliu se reunieron los Sres del Ayun-
tamiento cuyos nombres se anotan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesion publica
ordinaria correspondiente a este dia y
siendo la hora de los diez y ocho y compa-
riendo numero suficiente de Sres para

deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se de-
claró abierta el acto que dio principio con la lectura
en alta voz por mi el Secretario del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entro la Corporacion de
la correspondencia y Boletines Oficiales ultima-
mente recibidos acordandose el cumplimiento de
cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar la presiden-
cia ordenó levantada la sesion ordenando se
celebrada la presente acta que firman todos los Sres

Consejales Concurrentes a la sesion de quince y el
 Secretario Certificado.
 Juan Barcelo
 Jaime Vagner
 Madal Melia
 Esteban Fran
 Mateo Sastre
 Gabriel Barcelo
 Juan Barcelo
 Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 28 Octubre de 1937

D^o Juan Barcelo En la villa de Porreres, a los veinte y ocho dias
 Antonio Fran del mes de Octubre de mil novecientos diez y siete. Po
 Jaime Vagner jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo y
 Mateo Sastre Se reunieron en el Salon de sesiones de las Casas
 Gabriel Barcelo Comisionales los tres del ayuntamiento cuyos nom
 Madal Melia, bres se auctan al margen al objeto de celebrar la
 Juan Barcelo sesion publica ordinaria correspondiente a este dia
 y siendo la hora de las diez y ocho señalada al
 efecto por la Presidencia se declaro abierto el acto
 que dio principio con la lectura del acta de la an
 terior que fue aprobada por unanimidad.

Sueto fue presentado al ayuntamiento un expediente con
 subasta y remate instruido por esta Alcaldia con motivo de
 hallarse destruida en el Corral municipal de esta villa una perra
 podunca de iguorado dueño siendo aprobado por unanimidad
 la Continuation se cubrió la Corporacion de la correspondencia



A.3.982.554 *

y B.O. recibidos durante la semana acordando el cum
 plimiento de todas aquellas disposiciones aplican a la localidad.
 Iho habiendo unos asuntos que tratar el Sr. Presidente de
 claro levantada la sesion ordenando se celebrada la pro
 viente acta que firman los Conajales Concurrentes de quince y el
 Secretario Certificado.

Esteban Fran
 Juan Barcelo
 Mateo Sastre
 Jaime Vagner
 Gabriel Barcelo
 Juan Barcelo
 Madal Melia
 Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre 1937

Juan Barcelo En la villa de Porreres, a los cuatro dias
 Gabriel Barcelo Mora del mes de Noviembre de mil novecientos diez
 Juan Barcelo Mora y Vite, se reunieron los Sres del ayuntamiento
 Madal Melia Juanito auctados al margen en el Salon de sesiones
 Jaime Mora Mora de estas Casas Comisionales bajo la presiden
 Mateo Sastre y Ferrandina del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo se
 Antonio Fran Mora al objeto de celebrar la sesion publica ordi
 naria y siendo la hora señalada el Sr. Pr
 sidente se declaro abierto el acto.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario
 y de orden de la presidencia, al efecto de la anterior fue
 esta aprobada por unanimidad.

quidammente se dio cuenta por la presidencia de haberse
recibido del Sr. Gobernador-Lind de la provincia
con fecha 28 del presente pasado Octubre, debidamente
aprobado el presupuesto municipal para el presente año
de 1918.

Vinco fue puesta a discusión del Ayuntamiento la distri-
bución de fondos municipales para el presente año por do-
cumentos del regente presupuesto que dando aprobada,
Acto continuo recien de Sr. Alcalde a la Corporación
la necesidad de acordar el medio de recaudación de los
arbitrios municipales establecidos sobre Puertos públicos,
Matadero y venta de pescado para el presente año de
1918, y el Ayuntamiento después de breve discusión se
acordó por unanimidad, proceder al arriendo de los ar-
bitrios, a cuyo efecto se redactaron por la Secretaría los oportu-
nos pliegos de condiciones para las subastas presentándose
luego a la aprobación de este Ayuntamiento.

Finalmente se entro el Ayuntamiento del conocimiento de
los P. O. y demás correspondencia recibida últimamente.

Después de otros asuntos que trató el Sr. Presidente decla-
ró levantada la sesión cuya acta firmó en unión de los
señores concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario
Certifico.

Juan Barceló
Juan Barceló
Jaime Mora

Gabriel Barceló
Gabriel Barceló
Madal Melia
Mateo Sastre
Jose Sastre

Sesion ordinaria del dia 11 Noviembre 1917.

Juan Barceló
Gabriel Barceló
Antonio Fran
Juan Barceló
Madal Melia
Andrés Nicolau
Mateo Sastre

En las Casas Consistoriales de la villa de Cornellá
a los once dias del mes de Noviembre de mil novecientos
diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Barceló Vilá se reunieron los señores del Ayuntamien-
to cuyos nombres se expresan al margen al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
dia y siendo la hora de las diez y ocho reunida al efecto
y con número suficiente de señores Concejales por la pre-
sidencia se declaró abierto el acto que dio principio
con la lectura en alta voz del acta de la anterior que

fue aprobada por unanimidad.

Vinco fue presentado al Ayuntamiento el extracto de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Octu-
bre acordándose su aprobación y publicación en el P. O.

Por último se entro la Corporación en la correspondencia y P. O.
recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de
cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levan-
tada la Sesión ordenando se extienda la presente acta que fir-
man los señores concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló
Gabriel Barceló
Antonio Fran
Juan Barceló
Madal Melia
Andrés Nicolau
Mateo Sastre
Jose Sastre

Sesion ordinaria del dia 18 Noviembre 1917.

Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Mateo Sastre
 Madal Melia
 Juan Barcelo
 Cristobal Mora
 Salvador Soler
 Andres Nicolau

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a los diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Selin se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria y siendo la hora de los diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el auto.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario y de orden de la presidencia al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Luego se entro la Corporacion de una Comunicacion de la Admion de propiedades e impuestos de fecha 15 de los corrientes por la que autoriza a la misma para llevar a efecto la cobranza del impuesto de Consumos y recargos autorizados por el medio fijado por la Junta Municipal.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la Sesion ordinando se levante la presente acta que firman los tres Concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
 Mateo Sastre
 Juan Barcelo
 Salvador Soler
 Andres Nicolau
 Madal Melia
 Cristobal Mora
 Jose Sari



A.3.982.555

Sesion ordinaria del dia 25 Octubre de 1917

Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Andres Nicolau
 Jaime Vagner
 Salvador Soler
 Cristobal Mora

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreras a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos diez y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barcelo Selin se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de los diez y ocho conforme esta anunciado el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Dada lectura en alta voz por mi el Secretario de orden de la presidencia al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Luego se entro la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida durante la semana acordados el cumplimiento de curules de percepciones afectan a la localidad.

Sin habiendo asuntos que tratar se levanto la sesion. cuya acta firman los tres Concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Salvador Soler
 Andres Nicolau
 Jaime Vagner
 Cristobal Mora
 Jose Sari

Sesion ordinaria del dia dos Diciembre 1917.

Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Joanne Vaquer
 Salvador Soler
 Andres Nicolau

En la villa de Porrera a los dos dias del mes de Diciembre de mil novecientos diez y siete; Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barcelo Titulo al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, el acudido Sr. Presidente declaro abierto el acto, a la hora señalada, las diez y ocho en punto.

Dada lectura por el Secretario en alta voz y de acuerdo de la presidencia al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Seguidamente fueron puestas al examen y discusion del Ayuntamiento los pliegos de Condiciones formulados segun acuerdo de cuatro de Noviembre ultimo para el arriendo de los arbitrios municipales sobre Puertos publicos, Matadero, y Peruaderia por durante el proximo ano de mil novecientos diez y ocho y despues de discutidos se acordo por unanimidad su aprobacion, dirigiendose al propio tiempo a los Sres D. Mateo Sastre Errando y D. Antonio Tranchesi para que en union del Sr. Presidente intervinieran en las substas que fueron necesarias para dicho arriendo.

Viego se acordo proceder a la recaudacion de las tabillas de curro y canchales del Corriente yirio dirigiendose para ello al suplido D. Jaime Veneros Corda, sin atribuirle alguna para dichos trabajos.

A Continuacion se acordo por unanimidad previa lectura del Cap. III. de la Ley Municipal y art. 1.º del R. D. de 24 marzo 1891, asi como de los articulos que en el mismo se citan, que sin perdida de momento se proceda a la practica de las diligencias que han de servir de base a la re-
 tificacion del empadronamiento consueccionado en el

ano anterior.

Incontinenti se ocupo el Ayuntamiento de la atribucion de fondos municipales para el Corriente sus siendo aprobada por unanimidad.

Y por ultimo se puso a discusion el extracto de las acuerdos tomados durante el proximo pasado mes de Noviembre acordandose su aprobacion y publicacion en el B.O. de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantado el acto, ordenando se extienda la presente acta que sinua en union de los autos tres concurrentes de que conste.

Juan Barcelo Juan Barcelo Gabriel Barcelo
 Antonio Fran Salvador Soler Joanne Vaquer
 Andres Nicolau Jose Jari

Sesion ordinaria del dia 9 Diciembre de 1917.

Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Joanne Vaquer
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Salvador Soler
 Andres Nicolau

En la villa de Porrera a los nueve dias del mes de Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Barcelo Titulo al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia, el acudido Sr. Presidente declaro abierto el acto a la hora señalada, las diez y ocho en punto.

Dada lectura por el Secretario en alta voz

y de órdenes de la presidencia al acta de la anterior fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se entró la Corporación de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se celebre la próxima sesión que firmen los Sres. Concurrentes a la misma de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló Juan Marañón Jaime Vaguer
Gabriel Barceló Antonio Fran Salvador Soler
Andrés Nicolán

José Jari

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1917.

Juan Barceló	En las Casas Consistoriales de la villa
Gabriel Barceló	de Porruos a los diez y seis días del mes de
Juan Barceló	Diciembre de mil novecientos diez y siete. Bajo
Jaime Vaguer	la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Barceló
Antonio Fran	se reunieron los Sres. delegatarios
Salvador Soler	cuyos nombres al margen se expresan al objeto
Andrés Nicolán	de celebrar la sesión pública ordinaria
	correspondiente a este día y siendo la hora de
	los diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto
	el acto.

A Continuación se acordó por unanimidad dirigir telegrama al Sr. Presidente Militar en suplica de que interponga eficaz salimiento para impedir el



A.3.982.556 *

Aumento de Tarifas y Supresión de servicios pedido por La Isla Maritima, Compañia de Rapores, cuya concesión sería ruinosa para intereses de este pueblo.

Seguó se acordó por unanimidad dirigir telegramas a los representantes a Cortes por Mallorca en suplica de que se sirvan recomendar en toda ocasión al Sr. Ministro de la Gobernación para que apruebe presupuesto de la Diputación de la Cuota Prod. evitando grandísimos perjuicios que acarrearía en caso contrario a los Municipios el aumento de Contribución.

Y por último se entró la Corporación de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se celebre la próxima sesión que firmen los Sres. Concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Juan Barceló Juan Marañón
Gabriel Barceló Jaime Vaguer Antonio Fran
Salvador Soler Andrés Nicolán José Jari

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre 1917.

Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Jaime Vaguer
 Antonio Fran
 Salvador Soler
 Andrés Nicolau

En la villa de Torreda a los veinte y tres días
 del mes de Diciembre de mil novecientos diez y
 siete. Reunidos en las Casas Consistoriales los
 señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacio-
 nan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Juan Barcelo Olin, al objeto de celebrar la se-
 sión pública ordinaria correspondiente a este día
 el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el
 acto, a la hora señalada, las diez y ocho en
 punto.

Dada lectura por el Secretario en alta voz y de orden de la presiden-
 cia al acta de la anterior fue aprobado por unanimidad.

A Continuación se enteró el Ayuntamiento de la Correspondencia
 y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento
 de Cuantas disposiciones apelan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
 levantada la sesión ordenando a recibida la presente acta
 que firmen los tres Concejales a la cual de que yo el
 Secretario Certifico.

Juan Barcelo
 Gabriel Barcelo
 Antonio Fran
 Jaime Vaguer
 Salvador Soler
 Andrés Nicolau
 José Farí

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1917.

Juan Barcelo
 Juan Barcelo
 Mateo Sastre
 Antonio Fran
 Andrés Nicolau
 Jaime Vaguer
 Gabriel Barcelo
 Salvador Soler

En la villa de Torreda a los treinta días
 del mes de Diciembre de mil novecientos diez
 y siete. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan Barcelo y Jelin se reunieron en el
 Salón de sesiones de estas Casas Consisto-
 riales los tres Concejales cuyos nombres
 se anotan al margen, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este
 día y siendo las diez y ocho, hora señalada

al efecto y concurrido número suficiente de señores
 para deliberar y tomar acuerdos, el señor Presidente
 declaró abierto el acto que dio principio con la lec-
 tura en alta voz del acta de la anterior, que fue apro-
 bado por unanimidad.

Seguidamente se enteró el Ayuntamiento de varias
 cuentas presentadas por acreedores contra fondos
 municipales y tras breve discusión con respecto a
 cada una de ellas fueron aprobadas por una-
 nidad, acordándose el pago de las siguientes.

A D. Juan Barcelo Rosello por efectos del timbre faci-
 litados durante el segundo semestre 224'50 pesetas
 A D. Antonio Sastre en pago de ochenta y cinco pro-
 ligas facilitadas para reintegro de repartos de las
 contribuciones para el próximo año 85 pesetas
 A D. Domingo Rintort por impresos 48'35 pbs
 a Gaceta de Madrid cuarto trimestre suscripción 20 pbs
 A D. Domingo Rintort por agencias como apoderado 125'
 Al Cartero Damian Moll entrega de la correspondencia
 oficial durante el año 25 pesetas
 A D. Miguel Sampol como gratificación por

150.
sus agencias por cuenta de este Ayuntamiento durante el corriente año 15 pesetas

A Pedro José Alsina por artículos de calefacción para las oficinas municipales 12 pesetas

A Juan Rosa por sus trabajos en la copia de documentos por cuenta de este Ayuntamiento 150 pesetas

A D. Juan Ordinas en pago del fluido suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado público y oficinas municipales 1394'14 pesetas

A Miguel Nicolau por el alquiler de la casa de la calle del pasaje para escuela pública de niños 200 pesetas

A D. Miguel Barceló farmacéutico por medicamentos suministrados a la Guardia Civil y pobres de esta villa durante el segundo trimestre del corriente año 84'80 pesetas

A D. Juan Soler farmacéutico por medicamentos suministrados por cuenta del Ayuntamiento a la casa Hospicio y Hermanas de la Caridad durante el cuarto trimestre del corriente año 41'30 pts.

Al enfermero del Hospital su haber corriente año 100 pesetas

A los Hermanos S. Vicente Paul por la subvención anual 100 pesetas

A las Hermanas de S. Francisco por la subvención anual 100 pesetas

A las Hermanas de la Caridad por la subvención anual 100 pesetas

A D. Antonio Nicolau en pago de los artículos de pintura para los edificios públicos 7'05 pts.

A Sebastian Nicolau por trabajos de su oficio



A.3.982.557 *

de hierro en la recomposición de herramientas para los caminos Vecinales 94'85 pesetas

A Andres Barceló por diez y seis metros de piedra macadamizada para los caminos Vecinales 16 pesetas

A Bartolomé Juan Carpintero, por trabajos hechos en la recomposición de herramientas para los caminos Vecinales 25'25 pesetas

Al Ayuntamiento de Manacor por la cuota cancelaria en el corriente año 532'39 pesetas

A los Sres. Perceptores de Censos de este Municipio, anualidad corriente 524'05 pesetas

Al Sr. Cura-párroco por las fiestas religiosas en honor de los santos patronos S. Juan Bautista y Evangelista 100 pesetas

A la Banda de música por la subvención anual 100 pesetas

A la Banda de música como gratificación por su asistencia en la velada de la Noche del día de la feria (Dinamita Co) 50 pesetas

A D. Antonio Pastor por suministros facilitados a individuos del ejército durante el cuarto trimestre del corriente año 19'75 pesetas

A la caja de fondos provinciales por contingente cuarto trimestre corriente año 2451'26 pts.

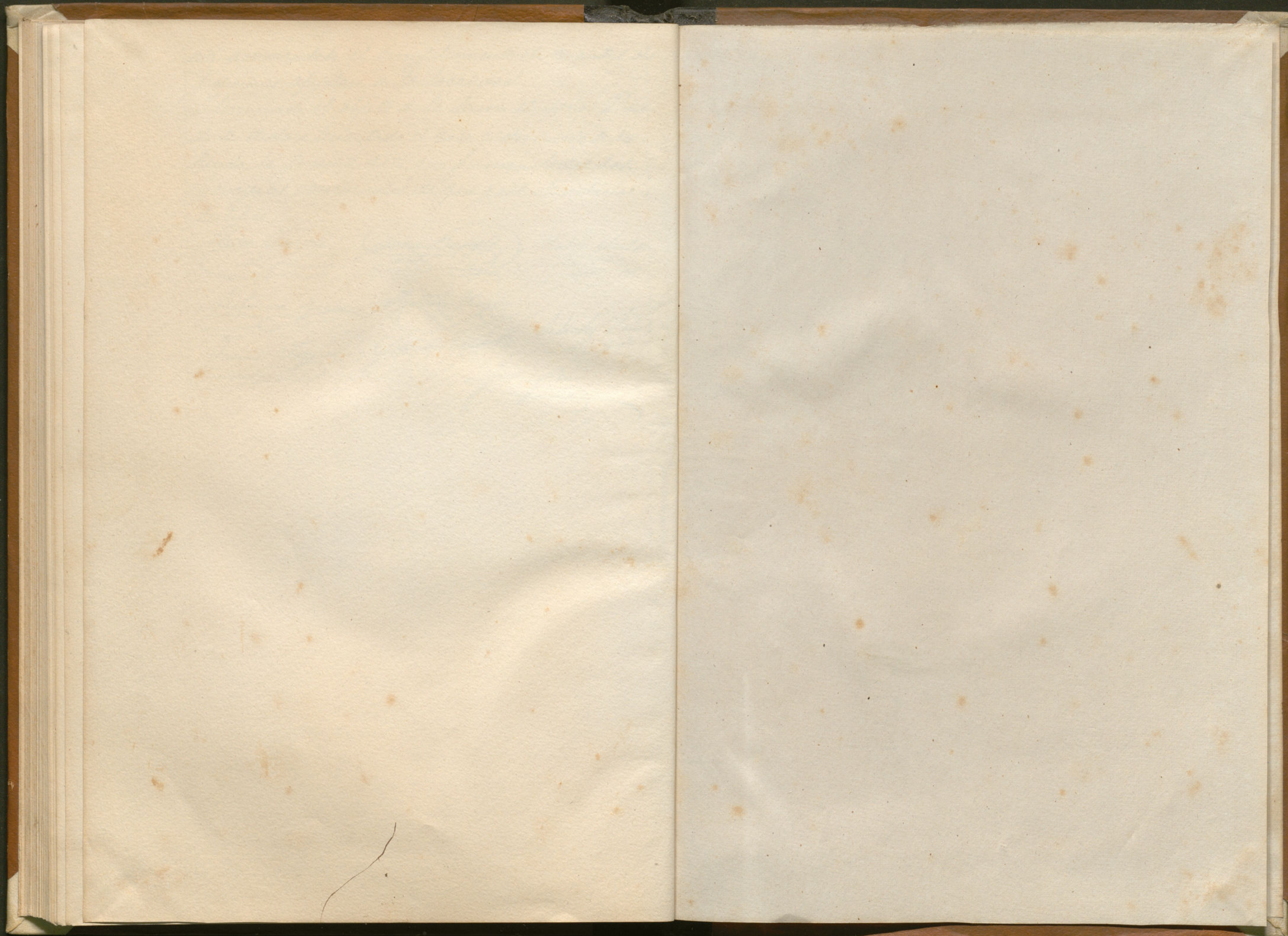
Segu se enteró la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana

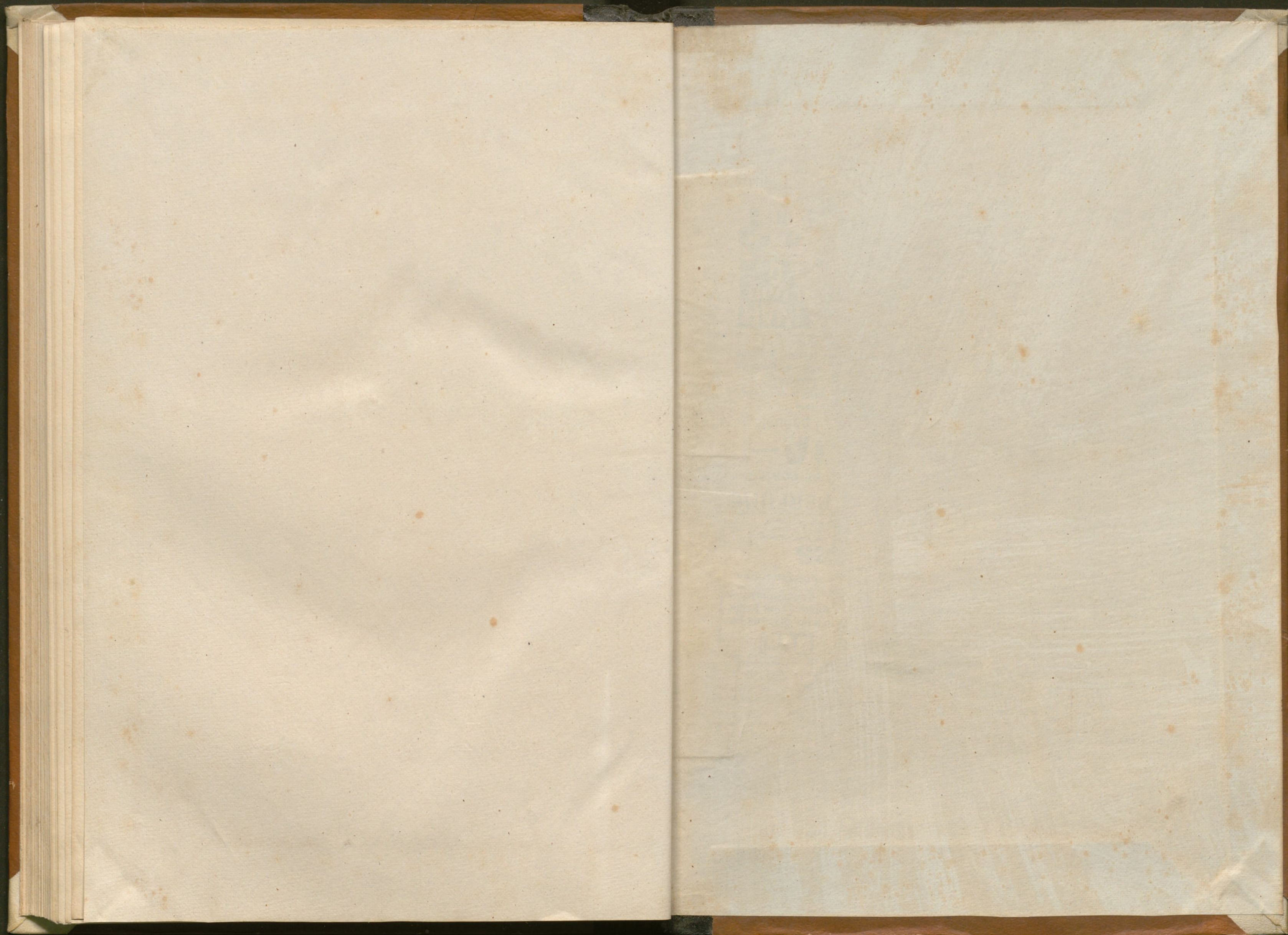
na acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

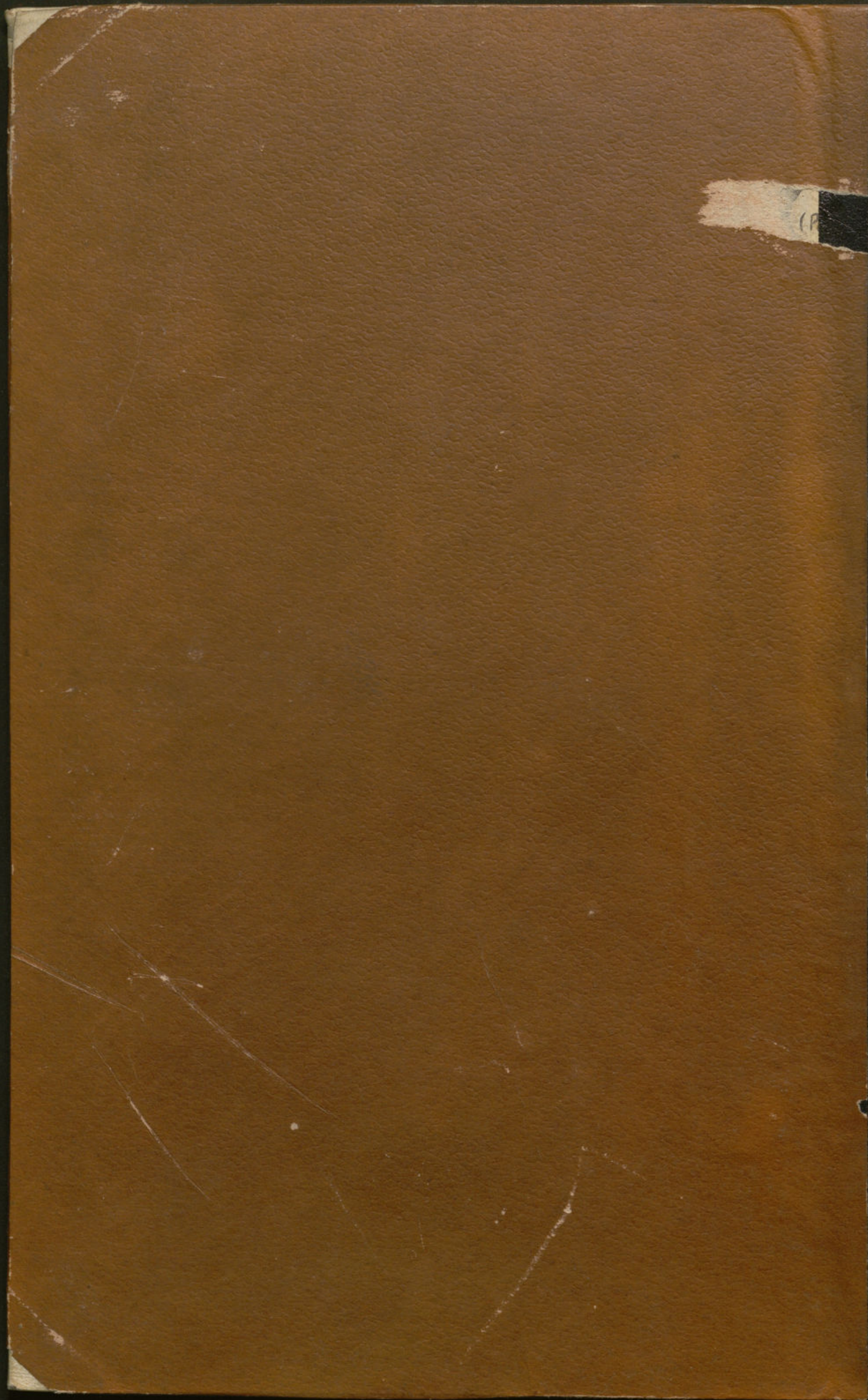
Terminado el objeto de la sesion el señor Presidente declara levantado el acto ordenando se escribienda la presente acta que firman todos los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Barceló Juan Barceló Marco Castro

Antonio Vaca Santos Viqueza Sabido Salas
Jaime Vaguer Gabriel Barceló
Jose San







44

ACTAS

DRE

AYUNTA-

MIENTO

AÑO

1917